



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 246

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTA: Doña María Arenales Serrano Argüello

Sesión celebrada el día 18 de febrero de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitud de Comparecencia de la Ilma. Sra. Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, S.C. 128-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos a realizar desde la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León en el desempeño de sus competencias.
2. Solicitud de Comparecencia de la Excm. Sra. Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, S.C. 130-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Plan de actuaciones a realizar por la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	5162	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5162
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre la sesión.	5162		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5162	Continúa el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) con su intervención.	5174
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para una aclaración.	5162	Contestación de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	5174
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, comunica que, estando de acuerdo los Grupos Parlamentarios, se acumulan los dos puntos del Orden del Día.	5163	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	5181
Puntos primero y segundo del Orden del Día. SC 128 y SC 130.		En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta	5183
La Secretaria, Sra. Lafuenta Ureta, da lectura al Orden del Día.	5163	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	5186
Intervención de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta, para informar a la Comisión.	5163	Contestación de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	5189
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5170	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) renunciando al turno de dúplica.	5191
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	5170	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre un turno para la formulación de preguntas o aclaraciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	5191
Intervención de la Presidenta, Sra. Serrano Argüello, para una puntualización.	5173	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5191
Continúa el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) con su intervención.	5173	Contestación de la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	5191
Intervención de la Presidenta, Sra. Serrano Argüello, para una puntualización.	5174	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	5192
		En turno de dúplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta.	5192
		La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	5194
		Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	5194

[Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Buenos días, Señorías. Guarden silencio, por favor. Buenos días también al equipo de la Vicepresidenta y a los medios de comunicación. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? Por favor, señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. A don Fernando Benito Muñoz le sustituye don Ismael Bosch. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, Portavoz, por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿el señor Encabo Terry tiene que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Gracias, señora Presidenta. Doña María Mercedes Alzola Allende sustituye a don Fernando de Arvizu y Galarraga.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, Portavoz. Pasamos a proceder a la lectura por parte de la señora Secretaria al primer punto del Orden del Día, no sin antes, lógicamente, dar la bienvenida a la Vicepresidenta Primera del Gobierno Regional, doña María Jesús Ruiz Ruiz. Muchas gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): Solicitud...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Perdona... perdona, señora Secretaria. Me solicita la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y lo que yo no sé si están de acuerdo o... o lo van a mencionar aquí en voz alta o han hablado ya para que podamos acumular los dos puntos que hoy vienen en el Orden del Día. Si les parece...

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Entiendo, señora Presidenta, que por la naturaleza de ambas comparencias, una solicitada por el Partido Socialista, y otra a petición propia de la Vicepresidenta, entiendo que han de acumularse ambos puntos en uno único.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Estando ambos Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios de acuerdo, esta Presidencia no puede por menos, lógicamente, que acumular esos dos puntos y, por lo tanto, la señora Secretaria dará lectura a la solicitud de este único punto del Orden del Día. Gracias.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): **"Solicitud de comparecencia de la Excelentísima señora Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre proyectos a realizar desde la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León en el desempeño de sus competencias"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señora Secretaria. Por lo tanto, tiene otra vez... una vez más reanudar la bienvenida, y tiene la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, doña María Jesús Ruiz Ruiz.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco por primera vez ante esta Comisión Permanente de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial, a petición propia y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de exponer las líneas generales de los cometidos de la Vicepresidencia, así como las propuestas para el desarrollo de las funciones encomendadas, de acuerdo con lo que ha sido la petición realizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Como saben, por Acuerdo 9/2004, de once de octubre, fui nombrada Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León por el Presidente de la Junta de Castilla y León, cargo del que tomé posesión el catorce de octubre y, como también conocen, dentro de la reestructuración del Gobierno Regional decidida por su titular también se crea la Vicepresidencia Segunda.

Por tanto, en lo que a mi responsabilidad se refiere, también conocen, es la primera vez que el organigrama o la estructura política de la Junta de Castilla y León tiene una Vicepresidencia Primera sin que tenga Consejería al mismo tiempo que sustente ese otro... esta otra responsabilidad. De manera que, decía, es una novedad dentro del organigrama o la estructura política de la Junta de Castilla y León.

El Presidente definió los cometidos a ejercer desde esta Vicepresidencia de la siguiente manera, con los objetivos definidos de antemano y que suponen, en primer lugar, la coordinación política y el impulso de la acción de Gobierno, del conjunto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León; las relaciones con estas

Cortes y las instituciones y órganos que de ellas dimanan -Consejo de Cuentas, Consejo Consultivo y Procurador del Común-; también el impulso de las relaciones de cooperación y colaboración con las Comunidades Autónomas limítrofes, y en la medida en la que, de acuerdo con el Gobierno de España por ser otro Estado como es Portugal, podamos también impulsar en el mismo sentido con Portugal; asimismo, la responsabilidad de definir e impulsar en el conjunto del territorio políticas de desarrollo rural y las tareas de impulso de la comunicación, imagen institucional y ejercer la Portavocía del Gobierno.

Por tanto, paso a centrarme en cada una de ellas. Por lo que se refiere a la primera, la coordinación política y el impulso de la acción de Gobierno, para poder proceder a tener los instrumentos para hacer realidad esa competencia se procedió a la modificación, en primer lugar, del Artículo 1, apartado 1 del Decreto 1/2004, de ocho de enero. Decreto este que regula el funcionamiento y competencias de la Comisión de Secretarios Generales. Órgano -como conocen- colegiado de asistencia a la Junta de Castilla y León a quien corresponde, entre otras funciones, la coordinación interdepartamental de las distintas Consejerías, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 3, apartado 1.2 del mencionado Decreto. El Artículo 4, así mismo, le atribuye también a la Comisión de Secretarios Generales las tareas preparatorias y el informe de cuantas cuestiones se sometan a la deliberación e informe de la Junta de Castilla y León, tanto en Consejo de Gobierno o en Comisiones Delegadas.

Por tanto, el Decreto 112/2004, de veintiuno de octubre, procedió a la modificación antes apuntada, dado que se encomienda a la Vicepresidencia Primera la coordinación política general de las Consejerías, especialmente en los asuntos que deban someterse a la Junta de Castilla y León, que tiene y ostentará en este caso en la Vicepresidencia la titularidad de la Comisión de Secretarios Generales, de manera que en su Artículo único proceda el cambio en tal sentido.

Por tanto, Señorías, desde el veintiuno de octubre presido la Comisión de Secretarios Generales, a través de la cual se articula y se ponen en marcha el conjunto de iniciativas que deben dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos de nuestra Comunidad, dentro del Programa de Gobierno definido por el Presidente Herrera, y en el que se contemplan los planes y líneas prioritarias de actuación que las Consejerías del Gobierno deben desarrollar dentro de su competencia sectorial.

Por tanto, me corresponde especialmente velar por la eficacia de las medidas puestas en marcha, por su efectiva ejecución, así como por la eficiencia de los recursos asignadas a cada una de las mismas.

Nuestra Comunidad y su extenso territorio requieren para todo ello de la necesaria coordinación con las

Delegaciones y Servicios Territoriales Provinciales, sin los cuales los ciudadanos tendrían muy difícil acceso a los servicios que gestionamos y, además, no sería posible sin su concurso ejercer las competencias que las Comunidades Autónomas, en nuestro caso Castilla y León, tiene en todos los ámbitos.

Por tanto, así mismo, me corresponde también la Presidencia del Consejo Territorial, órgano adscrito funcionalmente a la Vicepresidencia Primera, del que, como saben, forman parte los Delegados Territoriales.

Las funciones del Consejo, o lo que son propiamente las más destacadas del Consejo Territorial, incluyen el seguimiento de los temas de interés general que desarrolla la Junta en el ámbito provincial, y unifica los criterios en la aplicación sectorial del Programa de Gobierno en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León.

Como les imagino informados, el Consejo Interterritorial, cuya regulación prevé que se reúna con carácter ordinario al menos una vez al trimestre, celebra desde mi toma de posesión reuniones con una periodicidad hasta el momento mensual; y, así, se ha reunido en la ciudad de Ávila en el mes de noviembre, en Valladolid en el mes de diciembre, en Segovia en el mes de enero, y el próximo día veintiocho de febrero está citado en Palencia.

En lo que se refiere a las relaciones con las Cortes de Castilla y León y las instituciones que de ellas dimanan -Procurador del Común, Consejo de Cuentas y Consejo Consultivo-, decir que para la consecución de esta... de esta competencia, así como de la que acabo de referirme, se adscribe funcionalmente a la Vicepresidencia Primera la Dirección General del Secretariado y de Relaciones Institucionales, cuya regulación viene en el Decreto 27/2004, de veintiséis de febrero, y que entre otras de sus funciones define... se lo voy a leer literalmente porque creo que es..., dice: corresponderá a la Dirección General de Secretariado de la Junta, entre otras, el impulso y coordinación de los órganos competentes en sus relaciones con las Cortes, en lo... especialmente en lo que se refiere a la iniciativa parlamentaria. El impulso y coordinación de las relaciones de la Comunidad de Castilla y León con el Procurador del Común, la comunicación de la Junta con el Consejo Consultivo de Castilla y León, así como el del resto de instituciones que dimanan de las Cortes. También, el impulso y coordinación de los órganos competentes de la Junta que tienen que tramitar los expedientes para su aprobación y deliberación ante los órganos colegiados de Gobierno.

Y, por tanto, ambas, tanto la referida a la parte de relaciones institucionales que les acabo de definir y que está en su Artículo 6, como la del Consejo de... o la

Comisión de Secretarios Generales que había previamente definido, son las que tiene competencia la Dirección General de Secretariado y que, por tanto, al adscribirse funcionalmente, si bien siguen dependiendo orgánicamente de la Consejería de Presidencia, puesto que -también les supongo informados- no tiene estructura propia la Vicepresidencia, a través de esa adscripción funcional, la Vicepresidencia está en condiciones de ejercer cada una de las partes que en esta competencia le ha sido atribuida por el Presidente.

En ese sentido, me corresponde velar por el cumplimiento de cuantas iniciativas aprueban Sus Señorías en este Parlamento Regional para instar a la Junta de Castilla y León... también incluso al Gobierno Central, dando traslado de los acuerdos que estas Cortes materializan en ese sentido. En el... también me corresponde la tramitación de los proyectos de ley y su seguimiento, aquellos que remite el Gobierno Regional, por supuesto, así como velar por que Sus Señorías, en el ejercicio de su función, cuenten con las respuestas y la documentación que solicitan a la Junta de Castilla y León dentro de los plazos reglamentarios.

Las relaciones con el Consejo de Cuentas, órgano que -como conocen- ha iniciado ya sus trabajos y que ya tiene aprobado por la Mesa de estas Cortes su Plan Anual en el año dos mil cuatro, corresponderá en breves fechas -imagino- aprobar el Plan Anual de Fiscalización del año dos mil cinco, ha tenido también referencia en la acción de la Vicepresidencia Primera, en el sentido de haber tenido ya una reunión de coordinación con su Presidente, al objeto de conocer cómo está estructurado el Consejo de Cuentas, cuáles van a ser sus funciones y en qué fases concretas del procedimiento está actuando. Al objeto, fundamentalmente, respetando escrupulosamente su total independencia, de poder arbitrar los instrumentos de coordinación con la Junta de Castilla y León y todos sus órganos directivos para que faciliten al Consejo de Cuentas la documentación que solicita sus servicios de auditoría.

En el mismo sentido, con la Presidenta del Consejo Consultivo de Castilla y León, órgano máximo de consulta de la Comunidad -como conocen-, que tiene encomendadas para informe amplias competencias y que afectan a la tramitación de cientos y de un gran número elevado de expedientes de la Junta de Castilla y León con muy diversos contenidos.

Por lo que se refiere al impulso de relaciones de colaboración y cooperación con las Comunidades Autónomas limítrofes, el Presidente de la Junta tiene en el fortalecimiento de estas relaciones marcado uno de sus principales objetivos; y, además, definido en el tiempo de esta Legislatura, el espacio necesario para llevarlo a cabo.

De manera que, en ese sentido, estamos procediendo a revisar todos los convenios que tiene ahora mismo articulados la Junta de Castilla y León con las Comunidades Autónomas limítrofes, y no solo con las que territorialmente limitan con Castilla y León, o lindan con Castilla y León, sino con el conjunto del Estado. Hay convenios también suscritos con la Comunidad Valenciana, con la Comunidad de Cataluña y también con la Comunidad del País Vasco.

En este sentido, les decía, estamos revisando las distintas contenidos de estos convenios, algunos de los cuales -les señalo- tienen y están vigentes en materia de extinción de incendios, de colaboración, de prestación de auxilio y de medios, todos ellos con carácter recíproco; también tenemos otros en materia de intercambio cultural y de reforzamiento de las instituciones que pueden, por su carácter, arbitrar elementos de patrimonio común; y en un gran sinfín de cosas... Otras de promoción de turismo.

Y, por tanto, en estos momentos, decía, estamos revisando y actualizando los... sus periodos de vigencia, las posibilidades de ampliación, con un objetivo fundamental, y es el siguiente: la necesidad de que se articulen y se revisen para generar nuevos instrumentos que favorezcan, por supuesto, la colaboración y el intercambio, pero también, como objetivo prioritario, las mejoras en la prestación de servicios básicos para los ciudadanos de la Comunidad Autónoma que, viviendo en municipios situados más en la periferia de la Comunidad, tienen especiales relaciones de vecindad, de... incluso de vínculos culturales y afectivos con otros territorios del conjunto del Estado articulados en Comunidades Autónomas diferentes.

Un ejemplo de todo ello puede ser -en este momento estamos trabajando- el ejemplo de la prestación sanitaria, de manera que, dadas las grandes distancias en esta Comunidad, puedan los ciudadanos tener convenios específicos, articulados a través de la Junta de Castilla y León, para que la prestación de este servicio básico y muy importante se haga con la mayor celeridad, con los mejores medios y en convenio también con las Comunidades Autónomas, en ambos sentidos: para que los servicios públicos sanitarios de Castilla y León puedan prestar asistencia tanto de Primaria como Especializada, si así se requiriera por los vecinos de otras Comunidades Autónomas limítrofes, o, al revés, los ciudadanos de Castilla y León puedan también desplazarse, si así lo consideran, a otros sistemas sanitarios públicos ubicados fuera de la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, en estos momentos, hemos mantenido ya contactos iniciales con Cantabria y Aragón, que espero que se concreten ya a corto plazo, y también estamos -como saben-, tanto a nivel sectorial como desde la propia Vicepresidencia, hablando con la Comunidad de Asturias para otros temas específicos, Galicia, etcétera.

Otra de las competencias asignadas específicamente a la Vicepresidencia es la de definir e impulsar en el conjunto del territorio las políticas de desarrollo rural.

Como saben, el desarrollo integral de nuestra Comunidad es uno de los grandes ejes de la política del Gobierno Regional y un compromiso expreso del Presidente Herrera. Por tanto, el Plan de Actuación de Áreas Periféricas, el Programa Parques, los planes de inversión de las Consejerías, el desarrollo tecnológico y la implantación de líneas ADSL en el conjunto del territorio de la Comunidad son algunos de los ejemplos de ese compromiso.

A todo ello, el Presidente, sin embargo, consideró necesario dar un paso más y se comprometió ante estas Cortes, en el último Debate de Política General, a crear un órgano de máximo nivel político -como es la Comisión Delegada para el Desarrollo Rural- como instrumento adecuado para poner en marcha proyectos específicos diseñados y dirigidos al medio rural, con nuevas tecnologías, creación de empleo, con especial incidencia en personas o procesos que acojan porcentajes importantes de mano de obra femenina, y otro instrumento también fundamental para poder fijar población como objetivo prioritario, y para crear las necesarias opciones de desarrollo que son necesarias para que se fije la población, y no solo para fijar la actual, sino para que dé oportunidades de crecimiento a la Comunidad de Castilla y León.

Para ello, y en cumplimiento de lo anunciado y de lo comprometido por el Presidente, el Decreto 10/2005, de tres de febrero, de la Junta de Castilla y León, crea la Comisión Delegada de Desarrollo Rural, cuyas funciones y objetivos son los siguientes.

Como saben, está compuesta... ostenta la Presidencia de la Comisión la Vicepresidenta Primera, el titular de la Consejería de Agricultura y Ganadería es el Vicepresidente de la misma, y forman parte el titular de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, el titular de la Consejería de Hacienda, el titular de la Consejería de Fomento, el titular de la Consejería de Medio Ambiente y el titular de la Viceconsejería, de manera que, al igual que en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, a la composición fija de esta Comisión podrán, siempre que sea necesario, sumarse otras Consejerías o cualquier otras personas que considere la Comisión Delegada que, tanto a nivel técnico como por su responsabilidad política, sea necesario para definir los proyectos que les acabo de explicar.

Sus funciones recogen las grandes líneas de prioridad de la Comunidad, no solo en el Programa de Gobierno del Presidente de la Junta, sino también las que aquí en estas Cortes, a lo largo de los distintos periodos y debates, Sus Señorías han fijado como

prioritarias. Y así, en este sentido, corresponde a la Comisión Delegada de Desarrollo Rural establecer las estrategias necesarias y tendentes a la creación de riqueza y empleo sostenibles en el medio rural, así como velar y asegurar la calidad de vida de sus habitantes. También deberá establecer estrategias para fijar la población rural y su crecimiento y determinar actuaciones que preserven la riqueza natural del medio y las actividades tradicionales generadoras de empleo.

Por tanto, en ese sentido, creará y diseñará los proyectos que, aunando todas esas características, sean mejores para el desarrollo integral de un territorio y coordinará las actividades de todos los departamentos nuevamente de la Administración Regional que inciden, por su actividad, por su especificidad, como es la Dirección General de Desarrollo Rural, en el medio y que tienen atribuidas competencias específicas en esta materia.

Por tanto, es mi obligación articular y poner en marcha esas medidas y las líneas de estudio que han de llevar a cabo todas estas políticas, con el objetivo de que a corto, medio y largo plazo no solo sean estrategias y diseño de planes, sino que se vayan materializando ya en proyectos específicos de desarrollo rural.

A ella uniremos, en la medida en que ya Sus Señorías determinen un documento definitivo, o fijen en un documento definitivo todo lo que han sido los trabajos del Grupo de Población, creado en el seno de estas Cortes a iniciativa del Presidente de la Junta de Castilla y León, a ellas -decía- incorporaremos todas las líneas que aquí se aprueben, todas las... cada una de las... no solo líneas de actuación, sino también los puntos concretos en los que se articulen para el Gobierno de Castilla y León medidas concretas en esta materia. Y... por tanto, el desarrollo rural, y la fijación de población y el crecimiento de población tienen que ir necesariamente unidos y, por tanto, son un objetivo único y preferente de la Junta de Castilla y León.

Como saben, el lunes día catorce celebró la Comisión Delegada de Desarrollo Rural su primera... su primera sesión, y ha determinado ya que se reunirá con carácter ordinario los primeros lunes de cada mes. En esta primera sesión se ha impulsado ya un proyecto pionero en la Comunidad como es el Centro Regional de Respuesta Sanitaria, centro que se instalará necesariamente en el medio rural, por decisión del Gobierno Regional.

Municipios que podrán acoger esta instalación serán aquellos de menos de siete mil habitantes y que, además, geográficamente, estén situados a más de treinta kilómetros de los municipios capitales de provincia o de los municipios de más de veinte mil habitantes. Estamos estudiando también el primar, de cara a los posibles

adjudicatarios, en los criterios que van a definir la adjudicación por las ofertas presentadas, que se prime también el que pudieran estos municipios estar ubicados en áreas periféricas, es decir, en todo lo que es los municipios diseñados en el Plan de Áreas Periféricas, o también en los de influencia socioeconómica de los espacios naturales.

Saben que el Programa Parques de Castilla y León tiene también un amplio programa de desarrollo rural incorporado en el mismo y, por tanto, creemos que de cara a articular el territorio, a poder, además, generar proyectos específicos de desarrollo comarcal, no solo para el municipio donde pudiera estar instalado, es muy importante que se pueda y se debe estudiar esa posibilidad de primar esas ubicaciones.

Centro, por otra parte, donde las nuevas tecnologías son clave. Va a contar con programas informáticos avanzados; con un servicio de veinticuatro horas; con una posibilidad de creación, en el inicio, de unos ochenta puestos de trabajo. Es un programa pionero que podrá crecer; no necesariamente puede o... existirá solo un único centro, si se considera necesario y tecnológicamente, además, mejor tener algún subcentro más, procederá la Consejería de Sanidad a realizar las contrataciones oportunas; pero, en este momento -como decía-, es un centro pionero que va a prestar el servicio de respuesta sanitaria inmediata para la cita previa en los centros de salud de la Comunidad Autónoma, en una primera fase para las provincias de Soria y Valladolid, que tienen ya sus sistemas informáticos integrados, y van a permitir que los ciudadanos de esta Comunidad, bien por vía telefónica, por internet, o incluso con mensajes, puedan concertar la cita en los distintos servicios de Atención Sanitaria, e incluso conocer las incidencias que puedan producirse, alterar, si por otras causas no es posible acudir en ese día... todo lo que supone una prestación importante del sistema público de sanidad de Castilla y León, y que tiene en estos momentos en la Comunidad Autónoma, pues, uno de sus proyectos más importantes y, además, tecnológicamente más avanzados.

Las características de este servicio también incluyen, porque van a poder dar una respuesta importante por sus elementos a la hora de definir la prestación, pues -decía- van a dar respuesta a un colectivo importante -también objetivo prioritario en materia de empleo del Gobierno Regional- como es la contratación de mujeres. Las mujeres para el medio rural son importantes, son muy importantes en la Comunidad de Castilla y León, ellas son las que realmente fijan la población; es decir, es un elemento muy importante a la hora de mantener la población y fijarla en el medio rural. Y, por tanto, entendemos que en este centro van a tener una posibilidad muy importante de acceso a puestos de trabajo que van a permitir también conciliar la vida familiar y

laboral, puesto que –como les he indicado– va a tener un servicio veinticuatro horas y, por tanto, va a tener turnos de prestación. Y estamos convencidos de que eso va a posibilitar mucho más el que puedan acceder, pues, las madres con hijos, con responsabilidades o con... incluso las que tienen a su cargo personas con discapacidad o dependientes a las que tienen que prestar asistencia.

En el mismo sentido, las características de prestación del servicio van a posibilitar también que las personas que presentan algún tipo de discapacidad por movilidad reducida, etcétera, puedan acceder a estos puestos de trabajo, que en el conjunto del sistema, una vez que esté completamente desarrollado, en la previsión de la Consejería de Sanidad, podrá tener casi trescientos cincuenta puestos de trabajo.

De manera que, entiendo, Señorías, que esta primera decisión de la Comisión Delegada de Desarrollo Rural cumple con todos los requisitos que las políticas prioritarias del Presidente Herrera han marcado a los distintos responsables de las Consejerías de Castilla y León, y que creo que tendrá en estas Cortes el eco necesario, puesto que también, dentro de la preocupación de Sus Señorías y de los estudios de población hasta lo que ahora conoce el Gobierno Regional, era una de las prioridades también definidas por los Grupos Parlamentarios.

La próxima reunión tendrá lugar el día siete de marzo –como he dicho–, primer lunes del mes siguiente.

También la Comisión Delegada de Desarrollo Rural planteó y está analizando los distintos estudios y normativas que de cara a otro de los objetivos que les he leído anteriormente, que era el potenciar las actividades propias del territorio, tanto en lo que se refiere a agricultura como a ganadería y a las que puedan generar, pues, mayores valores añadidos y empleo... –decía– ha analizado, y en la próxima sesión del día siete de marzo veremos de qué manera puede la Comunidad Autónoma, sin afectar a la legislación básica del Estado, proceder a regularizar y a crear una normativa específica que nos permita en el territorio ordenar la problemática que en estos momentos plantean las organizaciones agrarias –y que es cierta y real en el territorio– de las actividades ganaderas que en estos momentos no pueden... o bien porque les afecta la normativa urbanística o también la normativa ambiental, no pueden –decía– regularizar su actividad en los núcleos rurales de la Comunidad. Bien es cierto que en los de mayor población, las normas municipales de los Ayuntamientos regulan y han previsto ya sus actividades y que, por tanto, la Comunidad Autónoma no puede suplantar la autonomía municipal ni va a poder, precisamente por esa operativa de la normativa, obligar a los Ayuntamientos a actuar si ellos no lo consideran.

Pero no deja de ser cierto que hay un gran territorio en Castilla y León, que hay actividades importantes en el territorio que no chocan con otro tipo de intereses, que están ubicados en municipios de la periferia, que tienen en esa actividad, pues, prácticamente la razón de ser –productivamente hablando– de muchos municipios que por su entidad necesitan de una respuesta inmediata. Y, en ese sentido, el día siete estudiaremos nuevamente los instrumentos, una vez que ordenó la Comisión Delegada la redacción de las distintas propuestas de normativa, a poder presentar bien aquí, en las Cortes de Castilla y León, si tienen que tener el rango necesario de ley, o por decreto de la Junta de Castilla y León, si así se pudiera desarrollar.

Para finalizar, el objetivo y la última de las competencias asignadas es el impulso y la coordinación en materia de comunicación, imagen institucional y la Portavocía del Gobierno.

El Decreto 98/2003, de veintiuno de agosto, que regula los centros directivos adscritos a la Presidencia de la Junta de Castilla y León, que –como conocen– son su Gabinete y la Dirección de Comunicación, prevé en el Artículo 5.1 las funciones que se encomiendan a la Dirección General de Comunicación y que, entre otras –les destaco las más importantes– son:

La elaboración de los comunicados derivados de la actividad de la Junta y la asistencia a su Portavoz.

Las relaciones informativas de la Administración Autonómica con los medios de comunicación y la publicidad institucional, así como el seguimiento, ordenación y difusión de las informaciones relativas a la Comunidad de Castilla y León.

Homogeneizar la imagen institucional de la Administración de Castilla y León, así como el control de la aplicación de esa imagen en toda la... en toda la... tipo de información generada por la misma.

La gestión de los medios técnicos en relación con los servicios informativos de la Administración de la Comunidad Autónoma, y, en general, cualquier otra que, teniendo relación con estas áreas, le sea encomendada.

Por tanto, me interesa dejarles claro que es un centro directivo adscrito al Presidente de la Junta y que tiene en la Vicepresidencia Segunda una adscripción funcional... –perdón– en la Vicepresidencia Primera una adscripción funcional, de manera que, repito, no podría ser de otra forma, puesto que la Vicepresidencia no está articulada con su propia estructura; de manera que, funcionalmente, tiene los instrumentos, aunque estén orgánicamente en otros... estructuras de la Junta de Castilla y León para el ejercicio de sus funciones, de manera que no se ha modificado esa adscripción; el

contenido, por tanto, de esas funciones se coordinarán desde la Vicepresidencia Primera, y, por tanto, la decisión de cada una de las funciones que se acaban de definir, además de la que ahora les voy a explicar, corresponderán o estarán coordinadas desde el ámbito de la Vicepresidencia Primera, pero con unos responsables claramente definidos, tanto por la normativa jurídica de la Comunidad como por las funciones que esa normativa les atribuye desde el origen.

La función de Portavoz del Gobierno supone la responsabilidad innegable de trasladar a los ciudadanos las decisiones diarias que les afectan; es la voz de respuesta, por otra parte, inmediata a la demanda motivada por las distintas circunstancias y que necesitan los medios de comunicación para trasladar; debe manifestar también -y ese es otro de sus cometidos- la posición del Gobierno Regional ante cualquier iniciativa planteada por otros Gobiernos, Administraciones o colectivos en la Comunidad, y, por tanto, tiene que demandar también -como otra de sus funciones-, a la hora de dar respuesta, el cumplimiento por parte del Gobierno de la Nación de los compromisos adquiridos por la... por los distintos responsables del Gobierno, incluido su Presidente, con la Comunidad de Castilla y León. Y, por tanto, en suma, fija la posición, y defiende y traslada la posición del Gobierno Regional en cualquiera de los asuntos que son de su competencia.

La importancia de los medios de comunicación y su relevante papel para ser el vehículo de conexión con los ciudadanos, la necesidad de tener cauces ágiles y abiertos que faciliten la labor a los profesionales de la información, me han hecho tomar la decisión de crear una oficina que apoye la función del Portavoz; y, por tanto, oficina que contará con profesionales que ya están en la plantilla de la Junta de Castilla y León, que están en el Área de Comunicación de la Junta. Es decir, son los medios personales y los medios técnicos adscritos funcionalmente a la Vicepresidencia, es de donde se va a potenciar esa oficina -en este caso-, desde su primer diseño, en el que, en estos momentos, están trabajando los responsables de la Dirección de Comunicación, y a la que he designado, con total discrecionalidad y facultad por parte del Presidente de la Junta, a don Antonio Elegido, profesional altamente cualificado, con experiencia en todas las áreas de comunicación, en radio, en televisión y en la prensa escrita, que estoy segura llevará a cabo, en coordinación con la Dirección de Comunicación, la responsabilidad que asume a la hora de acceder a la petición de la Vicepresidencia para hacerse cargo de la Dirección de la Oficina del Portavoz... estoy segura -decía- que lo va a desarrollar con las mayores cotas de exigencia y eficacia, y, además, con resultados visibles a muy corto plazo, a pesar de que soy consciente -y así se ha manifestado en los últimos días- de las reticencias que, incluso por parte de las... de Sus Señorías, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, hasta el máximo nivel han sido definidas por su Portavoz.

Por tanto, estamos en una fase en la que se reordena y se refuerza la figura del Portavoz.

Esta es una Comunidad que -no hace falta que explique a Sus Señorías- genera diariamente múltiples actividades en el territorio, la propia actuación de los Servicios, Delegaciones, Consejerías y centros directivos de la Junta de Castilla y León requiere de una atención muy directa y, por tanto, de reforzar y de definir que los profesionales del área de comunicación de la Junta, actualmente, en las distintas tareas encomendadas, se puedan reordenar y se puedan... pues, orientar o generar en una oficina que centralice toda la información Junta de Castilla y León y que, por tanto, estoy segura redundará en la comodidad o en el objetivo que pretendía de abrir cauces ágiles que permitan que la función de los medios de comunicación se pueda desarrollar en las mejores condiciones, y que nosotros, quienes tenemos que dar respuesta, facilitar la información y, en mi caso, por supuesto, estar disponible las veinticuatro horas para trasladar la posición de la Junta allí cuando sea requerida y necesaria, decía, estoy segura se articulará mejor a través de ese órgano de refuerzo.

Por tanto, más allá de lo que son las distintas opiniones -muy respetables algunas; otras que no dejan de sorprender, puesto que demuestra que no se considera, por lo visto, que haya temas más importantes que decidir qué ha hecho la Vicepresidenta a la hora de designar a un colaborador-, sí que quiero también explicarles expresamente cuál es el personal adscrito a la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, puesto por... que, entre otras cosas, Sus Señorías -sobre todo algunos Portavoces del Grupo Socialista-, en los últimos días, han hablado de cifras, han empezado a... -entre comillas, desde mi punto de vista- a ser bastante "poco rigurosos" a la hora de definir cuáles son, primero, las personas y los costes que tiene para la Administración de Castilla y León, y creo que es importante que conozcan con qué medios personales y materiales cuenta la Vicepresidencia Primera de la Junta.

Como he dicho, no tengo... no tiene adscrita la Vicepresidencia... o, mejor dicho, no tiene desarrollada una estructura propia, decisión, por supuesto, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por supuesto, perfectamente asumida por mí, y que se traslada en el primer momento, donde se me da la posibilidad de acceder a las funciones que el Presidente tenía diseñadas para la Vicepresidencia. Por tanto, yo asumí que, efectivamente, no era necesaria crear otra estructura intermedia en el organigrama de la Junta de Castilla y León, y que con esas adscripciones funcionales perfectamente podía llevar a cabo las funciones que el Presidente -valga la redundancia- me encomendaba.

Por tanto, no tengo estructura propia. El personal que en estos momentos tiene la Vicepresidencia está formado

por una secretaria de alto cargo, funcionaria de la Junta de Castilla y León, con muchos años de experiencia y una gran cualificación y capacidad de trabajo; por una técnico jurídica, también funcional... perdón, funcionaria de la Junta de Castilla y León, con la más alta cualificación en las materias no solo jurídicas, sino también de conocimiento del funcionamiento de la Comunidad y de todas las Administraciones que operan en el territorio de la Comunidad -Administración Local, Provincial y Regional-; y dos asesores, que son los que, efectivamente, ha nombrado esta Vicepresidenta; dos asesores: el asesor de comunicación, que es el que... al que me he referido y que ya conocen, y otra asesora con funciones de dirección de la oficina de la Vicepresidencia.

Ese es el *staff*, digamos -aunque no es una palabra castellana que tenga que decir aquí-, ese es el organigrama de la Vicepresidencia y los medios personales con los que cuenta.

Pero además, en el sentido de que conozcan Sus Señorías cuáles han sido las decisiones. Es decir, yo he nombrado, efectivamente, dos asesores; dentro, además, del Gabinete del Presidente; dentro de las plazas que el Presidente de la Junta, en su estructura y en su Gabinete, tenía creadas. No ha sido necesario crear ni aumentar la dotación de plazas, no ha habido aumento de plantilla y, por lo tanto, no ha habido gastos a mayores de personal. Además, cuando quieran Sus Señorías comprobamos la estructura de la Vicepresidencia Primera de la Junta de Castilla y León con la de las Autonomías que ustedes quieran, del Partido Popular y del Partido Socialista, que quiero específicamente ver. Porque sé, además, que como son ustedes muy austeros y, además, no son discrecionales a la hora de seleccionar, sino que simplemente con un test psicotécnico les parece más que suficiente, pues yo prefiero regirme por mi propio criterio. Creo que he elegido a las mejores personas en todos los sentidos, a las que con mayor cualificación profesional he encontrado; por supuesto, con la mayor capacidad de trabajo, porque salir y prestar día a día las funciones de coordinación que me corresponden y ejercer todo tipo de actuaciones en el conjunto de la Comunidad requieren de un gran esfuerzo de mi equipo, que yo les aseguro que está dispuesto a prestar y no escatimar; pero que, cuando quieran, sin que esto sea objeto de discusión en esta comparecencia, porque no es el cometido de la misma, podemos analizar y comparar.

Acabo, Señorías. Yo quiero decir también que lo que estoy planteando es una información, no es, en absoluto, ninguna queja; y, por tanto, les aseguro que el personal adscrito a la Vicepresidencia guarda una relación directa, no en el número de sus componentes, sino al revés: tiene una relación inversa al número de componentes, que se suplen por la eficacia y el trabajo, la dedicación y el esfuerzo diario de este personal. Y que, por tanto, en la medida en que a mí me corresponde

como responsable, primero, de haber tomado la decisión de la creación de esos servicios y unidades... no orgánicamente -insisto-, y Sus Señorías sí saben la diferencia entre lo que es estructura, dependencia orgánica y dependencia funcional; y también espero y sé que saben la diferencia entre los nombramientos de cargo de confianza y otra serie de nombramientos.

Por tanto, la confianza depositada por el Presidente en mí a la hora de desarrollar todas estas responsabilidades supone, por una parte, motivo de estímulo y dedicación, trabajo, mucho trabajo: saben cómo es esta Comunidad Autónoma, saben cuáles son los distintos órganos a los que tengo que coordinar y, además, también las instituciones que, más allá de la Junta de Castilla y León -les he relatado-, están en mi esfera de competencia; y supone para mí, sobre todo y fundamentalmente, ilusión; y para mis colaboradores un esfuerzo y un compromiso que no escatiman, y que, por tanto, espero que no se ponga en tela de juicio, independientemente de que se espere a lo que creo que es normal y es de esperar: a que los resultados de la actuación se definan.

Espero que sean lo más satisfactorios posibles para Sus Señorías, para el funcionamiento del Gobierno Regional. Y si no es así, pues bueno, exactamente igual: yo compareceré ante esta Comisión cuantas veces sea necesario para darles cuenta de lo que son mis actuaciones, de lo que son los programas puestos en marcha desde la Vicepresidencia y de lo que, en definitiva, es el objetivo que perseguía el Presidente de la Junta cuando reforzó la estructura política de la misma con la creación de las dos Vicepresidencias, y también, sobre todo y fundamentalmente, por el proyecto ilusionante que supone para mí, y para quien conmigo trabaja diariamente, de tener en los ciudadanos de la Comunidad Autónoma los principales depositarios... los principales depositarios de ese esfuerzo, en la mejora de su calidad de vida, de la información... decía, en la mejora de su calidad de vida, de su información, de sus posibilidades de desarrollo. En ello reside la acción del Gobierno de la Junta, mi principal objetivo de preocupación, y también la acción que diariamente ponemos en marcha. Conseguir eso es el objetivo de la Junta de Castilla y León, reforzarlo para ser más eficaces ha sido la intención del Presidente de la Junta de Castilla y León a la hora de nombrarme y encomendarme estas responsabilidades. Y, en todo ello... espero -desde luego, no escatimaré esfuerzos-, espero ser capaz de cumplir en las... cada una de las responsabilidades encomendadas. Y también, estoy segura, contaré con el apoyo de Sus Señorías para llevar adelante todo lo que los ciudadanos a los que todos servimos, desde distintos ámbitos, demandan en Castilla y León.

Estoy convencida, y no me cabe reserva -por eso quiero expresamente decirlo aquí-, que voy a contar, por

supuesto, no solo con el día a día, sino también con el conjunto de esa Administración grande a la que tengo que coordinar, con los Consejeros y altos cargos de esta Junta, con los Servicios Territoriales, Delegados Territoriales, pero con el concurso -que es, en definitiva, el que después traslada y ejecuta las políticas- de los ochenta y tres mil funcionarios de la Comunidad de Castilla y León; y con ustedes, miembros de los... Cortes de Castilla y León, a quienes -como acabo de decir hace un momento- en ningún caso, sin reserva, pueden tener la certeza de que yo compareceré cuantas veces se me solicite, y, además de las veces que se me solicite, cuando considere yo -y lo haga a petición propia- porque haya temas importantes en la Comunidad que entienda que deben Sus Señorías, como responsables del pueblo de Castilla y León, conocer de primera mano. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señora Vicepresidenta... señora Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León. Y, por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, no suspenderemos la sesión y continuaremos trabajando. Por lo tanto, ahora se abre un turno para aquellas preguntas, observaciones y sugerencias que quieran... que quieran proceder los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señora Vicepresidenta, por su comparecencia en esta Cámara.

La verdad es que no la veo yo muy ilusionada con este nuevo puesto. Particularmente, en la última parte justificatoria de su intervención, esa justificación... que no esperaba, francamente, que no sé si alguien le ha pedido; pero, en fin, usted ha considerado oportuno darla y está en su... en su absoluto derecho. No la veo ilusionada, francamente.

Comparece en estas Cortes cuatro meses después de su nombramiento, por lo tanto, pasado lo que se considera habitualmente el periodo de cortesía parlamentaria. Y, en este plazo, yo creo que hay que venir aquí, efectivamente, a decir cuáles son los planes y proyectos, pero también a dar gestión. Y yo creo que la gestión que aquí se ha puesto sobre la mesa es una gestión francamente limitada, más allá de las justificaciones a las que me voy a referir.

Pero vamos a ver, vamos a tratar de desgranar un poco cuál es el contenido de sus funciones.

El origen de su nombramiento está en el reconocimiento del Presidente Juan Vicente Herrera de fallos en la coordinación dentro de la Junta de Castilla y León, y de coordinación de la Junta de Castilla y León con otras

instituciones de dentro y de fuera de la Comunidad. Su nombramiento... en el origen de su nombramiento también está el reconocimiento de fallos en la comunicación interna y externa. Y también, según hemos podido ver en muchos... en todos los medios de comunicación de la Comunidad, el origen de su nombramiento está en la necesidad del Gobierno Regional de responder a la nueva situación política derivada del triunfo electoral del Partido Socialista en las elecciones generales. Así definió... así definió el... (no sé cuál ha sido el fallo que... en fin, no sé si he cometido algún...) así definió el Presidente Herrera en su... en fin, en la presentación de la voluntad de su nombramiento cuál era ese origen.

La novedad... Yo he estado buscando cuál era la novedad de su cargo, y he encontrado cuál era la novedad de su cargo, cuál era la novedad de esas funciones asumidas a la... atribuidas a la Vicepresidencia. Y la he encontrado en un decreto, que es el Decreto 113/2000, de veintidós de mayo, firmado por don Juan José Lucas, en la que se definen cuáles son las funciones de la Vicepresidencia Primera, donde dice que esas funciones son: coordinación de Consejerías; Presidencia de la Comisión de Secretarios Generales; coordinación de otras instituciones de la Comunidad, especialmente con las Cortes; coordinación exterior, con otras Comunidades; relación con los medios de comunicación y posición oficial de la Junta; imagen institucional, además de la sustitución del Presidente, de acuerdo, pues, con lo que se establece en la Ley 3/2001, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, no he... no encuentro ninguna novedad ni en su nombramiento ni en los contenidos del mismo, que estaban ya definidos por un Decreto de la Junta firmado por Juan José Lucas -ya digo- en el año dos mil uno.

Pues bien, en el ejercicio de estas funciones, asume usted la Comisión Delegada de la Presidencia de Desarrollo Rural. Señora Vicepresidenta, en ninguna Comunidad Autónoma, y menos en esta, se puede hacer desarrollo rural sin modelo territorial, si queremos tener una visión global de la Comunidad y si tenemos un concepto mínimamente contrastado de lo que... de lo que el desarrollo rural supone.

Nos ha contado de una forma prolija, aparte de las reuniones que ha mantenido con el Consejo de Cuentas y el Consejo Consultivo, como únicos datos de gestión los resultados de esa primera reunión de la Comisión de Desarrollo Rural, y nos ha dicho que va a crear usted un dispositivo para facilitar las citas en el sistema sanitario en los municipios de menos de siete mil habitantes. ¿Pero había alguna necesidad, señora Vicepresidenta? O lo he entendido mal. En los municipios de menos de siete mil habitantes, precisamente, es donde menos dificultades existen para obtención de cita en el sistema sanitario.

Verá usted, los problemas que tienen los ciudadanos con el sistema sanitario no son la obtención de la primera cita, sino es la lista de espera para la obtención del diagnóstico, la lista de espera para entrar en la lista de espera y la lista de espera de las... para... para las intervenciones. Esos son los problemas y no los otros.

Así que va a crear usted... ¿cuántos puestos nuevos de trabajo? Trescientos y pico nuevos puestos de trabajo. De momento, ochenta en Soria y en Valladolid, que se habrán repartido... ochenta en Soria y en Valladolid para atender estas centrales de reserva, que supongo que se habrán repartido entre los dos Vicepresidentes. O he entendido mal su intervención o así me ha parecido ver. Va a crear usted, para dar respuesta a esta materia, trescientos cincuenta puestos de trabajo a futuro y, de manera inmediata, ochenta en las provincias de Soria y en Valladolid. Supongo que con el señor De Miguel tendrá usted ya pactado, porque le he visto muy sonriente cuando he hecho esa referencia, la localización del puesto de Soria, ¿no?, en fin, de... del dispositivo que a estos efectos se constituya en Soria.

Yo... este es el ejemplo de una política de artificio y absolutamente desvinculada de todo lo que son los conceptos de desarrollo rural.

Se ha referido usted también a la necesidad de tomar una decisión sobre las explotaciones ganaderas, una decisión que ya tarda, una decisión que está comprometida por la Junta de Castilla y León -y usted lo sabe muy bien- desde hace más de dos años.

Bien, pues, además de esta función de la Comisión de Desarrollo Rural, que a mí me parece imposible de desarrollar con honestidad y con eficacia sin un modelo territorial, y a cualquier experto que usted le pregunte... yo he preguntado a tres o cuatro y, realmente, a todos les parece imposible sin modelo territorial. Aborden ustedes este tema, en el que han fracasado reiteradas veces, porque es un tema básico para el desarrollo del Gobierno de la Comunidad.

También ha expresado usted otras funciones que realmente... de adscripción funcional, en función del Decreto al que me he referido: la Dirección General de la Asesoría Jurídica -también se ha hecho referencia en los medios de comunicación, puedo mostrárselo; tienen ustedes problemas de comunicación después de su nombramiento, voy a mostrárselo, que se ha dicho que usted iba a coordinar este asunto-, la Dirección General del Secretariado y Relaciones Institucionales, la Dirección General de Comunicación, asociada a la Portavocía. Entiendo que estos títulos están fundados en el Decreto del... del señor Lucas a que me referí antes. No sé, por cierto, qué le dejaría en este caso usted a la Consejería de Presidencia. En fin.

Pero yo creo que su mayor hazaña, la que más tinta ha hecho correr desde su nombramiento, ha sido la creación de los famosos noventa nuevos puestos de jefes de departamento. Funcionarios o políticos, a mí me da igual; lo que nos importa es lo que nos vayan a costar. Este anuncio ha permitido a un humorista de la Comunidad representar el crecimiento de la Junta de Castilla y León en forma de cáncer.

Ha insistido usted reiteradas veces en que, cuando se nombren los jefes de departamento, serán funcionarios de la Administración y que no producirán nuevos costes. A usted nada le produce nuevo coste. Mire usted, esto es imposible, señora Vicepresidenta. Hay un funcionario prestando aquí un servicio público, se le traslada aquí, y, si ese servicio público quiere seguir prestándose, ha de dotarse con una nueva plaza, que genera costes. Si no se hace así, es imposible; o bien el funcionario estaba excedente, estaba... estaba realmente vacante, o es la creación de nuevos puestos, por muy funcionarios que sean, si se le remueve de su puesto y están prestando un servicio a los ciudadanos, habrá que cubrirla, y genera costes. De cajón, señora Vicepresidenta, de cajón.

Ha anunciado también la creación de una nueva figura en cada Consejería para actuar como interlocutor de los Delegados Territoriales. ¿No hablan los Delegados Territoriales con los Consejeros y con las Direcciones Generales? Ha hablado usted en la prensa de esta materia, puedo asegurárselo. ¿No hablan los Delegados Territoriales con los Consejeros y con los Directores Generales?

También ha dicho que esa será una figura... esa figura de coordinador de los... de cada una de las Consejerías, estará orientada a mejorar la comunicación con los Procuradores de estas Cortes -no sé, se sorprende usted de esta información-; observo que tiene usted todavía problemas de comunicación, o que, en fin, los medios de comunicación hacen constar cuestiones que son falsas o que usted no les traslada, cosa que a mí me extraña muchísimo. Bueno, en todo caso, si hubiera usted tomado la decisión sobre este particular, advertirla que a este Grupo no se nos ha trasladado los nombres de esos coordinadores; y si su función va a ser facilitar la comunicación con nosotros, salvo que pretendan que la única comunicación que faciliten sea la comunicación con los Procuradores del Partido Popular.

Yo creo que usted, con esas aseveraciones de que tampoco sus... tampoco sus asesores generan gasto en las arcas públicas... Si no generan gasto sus asesores en las arcas públicas, ¿puede decirme la señora Vicepresidenta quién ha salido... quién... a quién ha tenido que echar para... para que no produzcan gasto los nuevos asesores, los nuevos asesores, no los que han sido trasladado de la Administración Regional? A usted,

nada le cuesta nada, cuando yo creo que es usted un verdadero peligro para las arcas públicas. Creo que se dedica a crear puestos de trabajo, y ninguno de ellos está relacionado con la prestación directa de servicio... de servicios a los ciudadanos. Cuénteles esto ustedes a los empleados públicos de la Junta de Castilla y León que están prestando servicios en las residencias de ancianos, con graves... de la Junta de Castilla y León, gestionadas por la Gerencia, con gravísimos déficit de personal en estos centros.

Luego, sus compañeros, en el Presupuesto, para cuadrarle las cuentas con este incremento de gasto corriente, tienen que calificar de inversión hasta el gasto publicitario. ¿Esto qué significa? Pues, en nuestra opinión, lo que esto significa es que la incapacidad del PP y del actual equipo de Gobierno, del equipo, para gobernar la Administración Regional se carga al bolsillo de los contribuyentes: más gasto público corriente que se trae... que se detrae del desarrollo de nuestra Comunidad y de la solución de los problemas a... de los ciudadanos para resolver problemas que ustedes tienen de comunicación y de coordinación.

Y, además, yo creo que este gasto público se gestiona con opacidad y con encubrimiento. Dice que los jefes de departamento no van a suponer gasto, y yo le he demostrado que es cierto, y en cualquier cabeza puede entenderse perfectamente que esto es incierto: los jefes de departamento generan gastos. Pero es que, además, estos jefes de departamento no están en los Presupuestos: o su anuncio es falso o los Presupuestos se expresan con opacidad. En el Tomo 10, en el Anexo de Personal de los Presupuestos, no están estos noventa coordinadores, o cuarenta, o treinta, o los que ustedes tengan previstos para este año. Por lo tanto, tendrán ustedes, si los crean, que financiarlos con cargo al artificio presupuestario: transferencias de créditos, etcétera, etcétera; ya sabemos.

Se da... se nos ha dicho también, se nos ha dicho por el Consejero de Presidencia en esta misma Comisión que esa decisión sobre los jefes de departamento se enmarca en la reordenación de la Administración Periférica. Mire usted, lo mismo que le digo con el desarrollo... con el desarrollo rural, no se puede hacer un planteamiento serio del desarrollo de la Administración Periférica de esta Comunidad sin un modelo territorial, insisto en ello, insisto en ello.

Usted misma, hablando de la opacidad con que usted gestiona su gasto, usted misma podría disponer de una... de una dotación presupuestaria específica, tal como lo contempla el Artículo 3 del Decreto 117/2004, de once de noviembre, Boletín Oficial del quince. Usted podía... pudiendo contar con esa dotación presupuestaria específica, esconde sus gastos en el subprograma de Presidencia de la Junta y de la Consejería de Presidencia. Esto, en mi opinión, es falta de transparencia.

Tienen, por tanto, ustedes que explicarnos cuánto nos va a costar usted a todos los castellanos y leoneses y a las castellanas y leonesas; y, después, cuánto nos van a costar sus políticas, porque son políticas para resolver problemas que los castellanos y leoneses no hemos creado, que les han creado solo ustedes, porque no se entienden, porque no se entienden con la gente y porque no se entienden entre ustedes, porque no son capaces de coordinarse.

Luego, después de que nos cuente usted lo que cuesta esto, si sus políticas tienen algún propósito que interese a los ciudadanos, algún propósito confesable que no incurra en demérito de sus compañeros de Gobierno, que tienen que ser coordinados por usted, pues cumplirá usted con su... con su deber de exponernos cuáles son estos objetivos en relación con la prestación de servicios a los ciudadanos, no con las cosas que va usted a hacer, sino lo que queremos es que nos diga qué es lo que pretende usted conseguir que interese a los ciudadanos. Usted nos... usted nos dirá sus objetivos, cumplirá con su obligación, y nosotros cumpliremos con nuestra obligación de hacer el seguimiento y hacer el control de estos objetivos.

Queremos, y creemos que estamos en nuestro derecho y que cumplimos así nuestra obligación, saber cuánto nos cuesta esta... la incompetencia y los fallos de coordinación y de comunicación del Gobierno del señor Juan Vicente Herrera y su política de irresponsabilidad respecto a las competencias propias y de oposición al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Queremos saber cuánto nos ha costado su instalación física en las oficinas de la Presidencia, y no dudamos de que sea usted amante de la austeridad y desdeñe el lujo y la burbuja, se haga de agua o de espumoso.

Queremos saber si es usted responsable de que los puestos de alto funcionariado se incrementen en dos mil cinco como no lo habían hecho en los últimos diez años: ciento cincuenta y siete, si a los noventa que... a que me he referido se unen los sesenta y siete, que sí están en el Anexo del Tomo 10 de los Presupuestos. Por lo tanto, o un 22%, si hacemos... si hacemos caso al Tomo 10 de los Presupuestos, o un 51% respecto al año anterior, si a lo que aparece en los Presupuestos les añadimos los noventa que usted anunció en su día. Y esto, no para prestar servicios a los ciudadanos, sino para responder a nuevas necesidades de coordinación, que, advierto, les crearán a ustedes nuevos problemas de coordinación, que tendrán que resolver con nuevo gasto público para resolver los nuevos problemas de coordinación. Cada nudo de coordinación que usted está creando es un nuevo problema de comunicación y de coordinación.

Estamos en el año de El Quijote. Creo que... creo que Don Quijote le dijo a Sancho, cuando iba a ser gobernador de la Ínsula Barataria, que "sencillez, amigo

Sancho, sencillez amigo Sancho, que toda ostentación es mala".

Queremos saber cuánto nos cuesta su equipo. Nos ha dicho... nos ha dicho cómo se expresa; muchas gracias, haremos nuestras cuentas como buenamente podamos. En todo caso, estamos en la posibilidad de hacer las preguntas escritas que consideremos oportunas.

Queremos saber también cuáles son las competencias exactas que asumen este... su equipo a su sombra, porque estas son competencias que no aparecen expresadas. En los medios de comunicación aparece que su asesor de comunicación asume unas determinadas competencias en relación con el conjunto de la comunicación de la Junta, y eso yo no lo veo escrito en ningún... en ningún Boletín Oficial, y creo que la transferencia aconsejaría que se... constase en su Boletín, en el Boletín Oficial; cuál son las competencias que se asumen. Queremos también, en relación con este asesor, conocer su dedicación y régimen de incompatibilidades.

Ya digo que agradecemos los datos que nos ha dado, el detalle que nos ha dado; pero, en fin, seguiremos obteniendo alguna... más información sobre el particular.

Nos habían dicho, en todo caso, que usted no contaría con ninguna estructura propia, y que permanecería realquilada en la Consejería de Presidencia (que, con usted y la señora Gerente de Justicia, parece una casa de huéspedes; tampoco tiene nada que hacer la señora Gerente de Justicia, y en esto de la coordinación podría echarla a usted una mano perfectamente). Aunque, claro, este tema del... del realquilado parece que solo se plantea a efectos presupuestarios y de opacidad del gasto público. Cree usted su propio... cree usted su propio programa presupuestario con absoluta transparencia, y que conste en los... en los documentos de los presupuestos; eso es lo mínimo exigible.

Respecto al tema... a este tema de sus asesores, no conocía yo que tuviera otra asesora; pensaba que únicamente había contratado un asesor, porque es lo único que he podido ver a través de los medios de comunicación.

Respecto a este tema, creo que también merecen estas Cortes una explicación de los criterios de selección de su nuevo fichaje en materia de comunicación, esos criterios que usted ha expresado en público, que he leído en los medios de comunicación. ¿Qué van a pensar nuestros jóvenes de que el criterio de selección de la Junta sea no ser de Castilla y León, que para que le contrate la Junta de Castilla y León haya que no ser de Castilla y León; que ser castellano y leonés o ser castellano y leonesa sea demérito para incorporarse a cualquier puesto de la Administración Regional? ¿Qué

van a pensar nuestros jóvenes que tienen que irse a buscar trabajo fuera de esta tierra?

Tener vinculación con esta tierra, conocerla, amarla, es demérito para formar... para incorporarse a un puesto de la Administración Regional.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, disculpe señor Portavoz, pero yo le rogaría que se ciñese al contenido del Orden del Día, que son actuaciones de la Vicepresidencia Primera de la Junta, porque ya sabe usted que ayer tuvimos, precisamente, una comparecencia sobre todo el tema de Función Pública. Le rogaría eso, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Señora Presidenta, la Vicepresidenta que aquí comparece ha asumido como una responsabilidad personal y le ha dedicado suficientemente a este tema... suficiente tiempo a este tema para que, como responsabilidad personal que ha asumido en los medios de comunicación, y hace unos minutos en esta mesa, yo le pregunte por esa decisión. Naturalmente, es una decisión de Gobierno que ella no solo ha tomado, sino que ha asumido aquí personalmente, y por la que la quiero y la tengo que preguntar.

Por lo tanto... ¿Y la importancia de no ser periodista para trabajar en comunicación? O sea que ¿tiene usted algún problema con los periodistas? ¿Tiene... será que no le gusta la transparencia? Porque no es el primer problema con los periodistas. Dice usted que no ser periodista... en fin, que no hay que estar contaminado. ¿Qué van a pensar los estudiantes de periodismo de Castilla y León que estudien en nuestras Universidades y en otras Universidades? ¿Buscaba usted alguna suerte de persona impoluta, un mesías de la comunicación?

Creo que debe usted explicarnos a nosotros y a tantos periodistas que ya se temen que van a trabajar a sus órdenes o que van a ser desplazados por él, pero también a los profesionales de los medios... de la información, de los medios de comunicación de Castilla y León que están aquí, que son de esta tierra, que la conocen, que la quieren, que están comprometidos con ella, que se mojan, que se manchan con ella, si hace falta no ser de Castilla y León para hacer comunicación en Castilla y León, si hace falta no tener capacidad para mancharse con esta tierra, si hace falta para defender a esta tierra. Tiene que explicarnos usted quién es su asesor de comunicación, si tanto peso va a tener en la política... en la política de la Junta, como se temen los que ya se ven como cesantes o excedentes, de hecho o de derecho, con el único nombramiento de estar al amparo de su sombra.

Yo creo que es usted quien debe dar explicaciones a esta Cámara, puesto que ha asumido usted esta responsabilidad, y solo usted es responsable políticamente de

las actuaciones de su asesor en materia de comunicación. Por cierto, pues un asesor ya sé que es persona eventual, pero hoy leo... leo que algunas declaraciones del señor Consejero de Presidencia de ayer dice: "Aquí, en esta... en la Junta de Castilla y León, nadie entra sin examen".

Su asesor de comunicación ha entrado sin examen práctico y sin examen público, y sin examen... y sin examen público. ¿Quién es su asesor de comunicación? ¿Cuál es su currículum? ¿Cuál son sus créditos académicos? ¿Cuál es su trayectoria profesional? ¿Cuál es su trayectoria política? No está en el registro de periodistas de la asociaciones profesionales. ¿Es su asesor el mismo Antonio Elegido González-Quevedo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Señor Portavoz, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... fue candidato a las elecciones europeas del año ochenta y siete...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Por favor, por favor...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... por el Partido Humanista?

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Por favor, señor Portavoz, le ruego que vayamos al contenido del Orden del Día, las actuaciones. Entendemos que vaya terminando con el tema monográfico sobre el personal. Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Voy terminando, señora Presidenta, voy terminando). ¿Es su asesor el mismo Antonio Elegido González-Quevedo que fue candidato a las elecciones europeas, he dicho en el año ochenta y siete, y en el año ochenta y nueve? ¿Es el mismo Antonio Elegido -yo no lo sé- González-Quevedo que fue candidato a las elecciones europeas del años mil novecientos noventa y nueve? ¿Es el mismo Antonio Elegido González-Quevedo que en mil novecientos ochenta y nueve firmaba tribunas como Secretario General del Partido Humanista, el Partido Humanista que hoy pide el voto nulo en el referéndum de la Constitución Europea? *[Voces]*. ¿Sabe usted lo que significa, en términos políticos y sociales, el Partido Humanista? No lo voy a decir yo, hay muchos... hay muchos autores que lo han calificado. ¿Es este mismo Antonio Elegido González-Quevedo su fichaje impoluto e incontaminado que afirma venir a sacar a Castilla y León del olvido sin conocerla?

Espero... esperamos deseosos su respuesta. El hombre que va a tener en sus manos, según... según se nos dice, toda la política informativa de la Comunidad, y quien responde políticamente por él, debe poner su

currículum vitae sobre la mesa por razones de transparencia y de mínima exigencia democrática; y porque queremos saber si tenemos que pedir su cese y la dimisión, por vergüenza política, de quien le ha propuesto, de quien le ha propuesto para este cargo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, Portavoz. Y repetir por tercera vez, por parte de esta Presidencia, que sorprendida está de la intervención, porque parece ser que deberían ustedes solicitar una comparecencia... usted mismo, solicitar una comparecencia para hablar monográficamente sobre una determinada persona, pero entendemos, y así lo viene citando el Orden del Día, que esta es una comparecencia para informar sobre las actuaciones de la Vicepresidenta Primera del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Para aquellas preguntas, u observaciones o sugerencias sobre el punto del Orden del Día... Por favor, perdón, por alusiones, tiene la palabra... ¡Ah! Perdón, va a contestar primero. Por lo tanto, tiene la palabra en este momento la Excelentísima Vicepresidenta Primera del Gobierno de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Muchas gracias. Mire, señor Ramos, partiendo de la base de que no me ha escuchado absolutamente nada de la comparecencia, nada -que, afortunadamente, tengo al Diario de Sesiones para que Su Señoría vuelva... vuelva a leer lo que yo he dicho esta mañana aquí, porque no me ha escuchado-, teniendo en cuenta, además, que ha traído una intervención escrita, que daba igual lo que yo dijera aquí, y que para nada corresponde, para nada corresponde, con lo que es el objeto de esta comparecencia, tengo que decirle, en primer lugar, que soy, efectivamente, la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León, y, en ese sentido, espero, espero, ser capaz de no ponerme a su nivel, señor Ramos, de no ponerme a su nivel. Y por tanto, como Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, por respeto a esta Cámara, por respeto a las personas que están en esta Cámara -respeto que usted no tiene, en absoluto, para nadie, por lo que acabo de escuchar-, por respeto a esta Cámara -repito- y por la función que desempeño, no voy a descender a su nivel, y me voy a ceñir a lo que únicamente, únicamente, usted ha dicho respecto de lo que es el objeto de esta comparecencia, que, además, no ha... se ha enterado absolutamente de nada, de nada, espero ser capaz... Probablemente es que yo a lo mejor me explico mal, por eso me he remitido al Diario de Sesiones, para que lo lea Su Señoría, y si está, efectivamente, mal expresado, pues bueno, yo le pediré disculpas; pero creo que he sido muy clara cuando he explicado muchos aspectos, que le voy a volver a

explicar otra vez -porque no tengo ningún inconveniente- respecto de lo que han sido mis manifestaciones.

Nunca en estas Cortes, ni en mi anterior responsabilidad de Consejera de Medio Ambiente ni en los Plenos de estas Cortes, he asistido a tamaña intervención, señor Ramos, nunca, nunca. Yo esperaba, desde luego, mayor nivel; es decir, comparece aquí un miembro del Gobierno Regional, le respete usted o no lo respete, miembro del Gobierno Regional, con unas competencias determinadas, que se somete a control de esta Cámara, porque es obligatorio, en función de sus competencias, en función de sus competencias. Absolutamente decepcionante, no para la Vicepresidenta de la Junta, como ciudadana de esta Comunidad me siento absolutamente decepcionada de oír, de oír que, después del Presidente, comparece la máxima responsabilidad de la Junta para hablar de los temas de esta Comunidad, importantes temas que tiene esta Comunidad, que afectan a los ciudadanos, porque tienen que tomarse diariamente decisiones para los ciudadanos -afortunadamente las tomamos otros y no usted-, que le afectan en su día a día, y que ese es el objeto de lo que yo vengo a explicar aquí, le guste a Su Señoría o no le guste.

Pero, después de escuchar su intervención, tengo que decirle que está claro que Su Señoría no lee el Boletín Oficial de Castilla y León; no lo lee. La transparencia de la acción de Gobierno se traduce: compareciendo en estas Cortes dando cuenta, a través de las preguntas y sesiones de control, dando respuesta a Sus Señorías a las preguntas de documentación, dando respuesta a la sociedad diariamente de lo que hacemos y... y queremos hacer y, además, en el Boletín Oficial de Castilla y León, donde están los nombramientos de las personas cada vez que se producen y donde, además, aparece la firma del responsable de su nombramiento. Y usted no puede poner en tela de juicio las decisiones de otras personas; le gustarán o no, pero lo que no le admito, lo que no le admito es, y no voy a... es la última alusión que haré a este tema, lo que no le admito es que convierta Su Señoría esta Comisión en una especie de tribunal, en una especie de tribunal de examen, juzgando, primero, mi capacidad -que se la admito como responsable político-; no le admito que dude de mis decisiones, porque están en mi esfera de competencia y, por tanto, no tengo por qué darle a Su Señoría ninguna cuenta de ella, ninguna; y, en tercer lugar, no le permito que, como tribunal, usted ponga en tela de juicio aquí y machaque, sin conocerlo, sin saber absolutamente nada, sin saber absolutamente nada, a una persona... a una persona que usted no conoce, ¿eh?, que es... como siempre, la demagogia es la única cosa que ampara a Su Señoría en este tema. Y que, por tanto, ciñéndome al objeto de mi comparecencia, entraré por los temas que creo que afectan a los ciudadanos de Castilla y León y que no son los que Su Señoría quiere aquí, en la mañana de hoy, exponer.

En primer lugar, dice Su Señoría que yo comparezco cuatro meses después de mi nombramiento, fuera del periodo de cortesía. Mire, Señoría, yo pedí la comparecencia... le recuerdo las fechas: tomé posesión el catorce de octubre; solicité la comparecencia en estas Cortes el veinticinco de octubre, en el mes de octubre -veinticinco de octubre, lo que quiere decir a final de mes-; noviembre y diciembre -incluido octubre- no tengo que explicar a Su Señoría -pero parece que sí- que en estas Cortes tienen prioridad los debates del Presupuesto General de la Comunidad, y que, por tanto, aquí las Comisiones, todas, están en el debate general de los Presupuestos de la Comunidad. Es decir, yo estoy esperando a que se me habilite día y hora para comparecer. Tampoco creo que tenga que explicar a Su Señoría que el mes de enero es inhábil en estas Cortes y que Su Señoría está de vacaciones (Su Señoría está de vacaciones, no el Gobierno Regional). Y hoy, hoy, es febrero.

Por tanto, dentro de mis obligaciones; petición en fecha, Señoría, petición en fecha; comparezco cuando se me habilita el día y se me ha dado opción por parte de esta Comisión y de su Presidenta -de la que agradezco porque se ha hecho un esfuerzo y lo sé- y, además, durante esta semana se han celebrado muchas Comisiones para que yo pueda comparecer esta mañana a la mayor brevedad, dentro de los plazos y periodos que estas Cortes de Castilla y León tienen, y que no corresponde fijar al Gobierno Regional -le recuerdo a Su Señoría: no corresponde fijar al Gobierno Regional-.

Por tanto, espero que retire lo de que fuera, incluso, del periodo de cortesía, espero que lo retire, porque las fechas están muy claras; a pesar de que le supongo a Su Señoría informado de cosas que a mí me parecen obvias y que veo en la práctica que no son tan obvias.

Habla usted de que no se puede hacer. Es muy curioso, porque usted se ha inventado una serie de cargos y de coordinadores que yo en ningún caso he dicho; pero es que, además, creo que como no se lee el Boletín de Castilla y León, pues se lo voy a leer, a pesar de cansar al resto de Procuradores que no tendrían porque pasar por este trámite. Pero que, claro, Su Señoría me hable de que yo voy a crear coordinadores en las provincias... Mire, Señoría, el Decreto 271/2001, de cinco de diciembre, creó el Consejo Territorial, Consejo Territorial que está compuesto por los Delegados Territoriales y, en este caso, una vez asumidas mis nuevas funciones, presidido por la Vicepresidenta de la Junta. No hay ningún órgano de coordinación que se cree nuevo en ningún lugar de la Comunidad. Ninguno. Estaba ya creado, y lo forman los Delegados Territoriales y yo misma en este momento. Y ya ha celebrado las reuniones que le he explicado a Su Señoría que ha tenido, una por mes, los mismos que llevo yo en la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León, los mismos.

Por tanto, ya explicará aquí Su Señoría –supongo en su segundo turno– a qué coordinadores se refiere, a qué coordinadores, porque yo ni los he nombrado ni los necesito, la coordinación se hace a través de los Delegados Territoriales. Y además le he leído también, le he leído también cuáles eran sus funciones, se lo he leído, Señoría: realizar el seguimiento de los temas de interés general que afecten a la acción del Gobierno de Castilla y León en el ámbito provincial. Esa es una de las competencias del Consejo... del Consejo... perdón, Territorial, es la más importante. Ni hay aumento de personal, ni hay aumento de gasto, ni hay absolutamente nada nuevo, salvo que ese Consejo, que lo presidía el Consejero de Presidencia, por mi nombramiento se articula el que lo presida yo; absolutamente nada nuevo.

Dice Su Señoría que, claro, cómo se puede hacer desarrollo rural sin un modelo territorial. Imagino que Su Señoría me lo dice a mí porque el Gobierno de España tiene un modelo territorial perfecto, me lo dice a mí. Es decir, tiene un modelo tan perfecto que no sabemos lo que va a pasar con las Comunidades Autónomas de España.

Pero mire, Señoría, para hacer desarrollo rural no hace falta tener grandes directrices, ni papeles, ni estar en... en unos tomos así de grandes. Mire, Señoría, querer hacer desarrollo rural es tan fácil... –y se lo digo yo, que he sido doce años Alcaldesa de un municipio de tres mil quinientos habitantes– es tan fácil como que exista realmente el compromiso de llegar a los núcleos de la Comunidad y decir: posibilidades de desarrollo que tiene este núcleo; por sus características, puede ser el turismo, pueden ser actividades ganaderas y agrícolas, puede ser transformación de productos que además tengan condiciones específicas y cuenten con denominaciones de origen o marcas de calidad, puede ser las infraestructuras que su Gobierno niega a esta Comunidad Autónoma, señor Ramos.

Y a mí me hubiera gustado oírle... oírle como ciudadano de esta Comunidad, porque ya sé que como miembro del Partido Socialista no le voy a oír nunca en esta Legislatura, pero sí como ciudadano, me hubiera gustado oírle hablar de los déficit estructurales que tiene esta Comunidad y que de... cuáles son sus compromisos. Porque usted los tiene que, aquí también, asumir respecto de su Comunidad Autónoma, esa a la que tanto quiere y que, por lo visto, hay que blindar para que nadie trabaje por ella más que usted. Pero, como siga trabajando en esta línea, creo que nos tendremos que ir todos menos usted y alguno de sus compañeros, que siguen aquí empecinados en defender cosas absolutamente indefendibles y en no preocuparse para nada, para nada, de los intereses de los ciudadanos.

Por tanto, independientemente de las Directrices, mire, Señoría, el modelo territorial de Castilla y León

está articulado en provincias y en municipios, mancomunidades de servicios y la Comarca de El Bierzo. Ese es nuestro modelo territorial en lo que se refiere a la gestión: tiene municipios de distinta entidad, de distinta población; tiene en el ámbito grande, geográfico, territorial, pues otras fórmulas de gestión que, por la entidad de algunos de esos municipios, permiten gestionar servicios en común. Y, por lo tanto, yo, apoyándome en esa realidad –realidad, señor Ramos, baje a la realidad–, y la realidad es que te das una vuelta por esta Comunidad Autónoma y ves muy bien qué decisiones probablemente hay que tomar en algunos municipios, y no hace falta que venga ningún experto a decirlo, señor Ramos, no hace falta. Los Alcaldes y los Concejales de esos municipios se bastan y se sobran para saber qué necesitan, qué necesitan, y no necesitan marear la perdiz. Veinte años, como hace su Gobierno ahora... Ahora vamos a resultar que es que ahora la Ministra de Fomento es más experta que los anteriores y sus... no sé si asesores o qué es lo que tiene, mejores, y entonces vamos a revisar el Plan Viaria y vamos a crear una entelequia aquí que nos va a retrasar veinte años –veinte años, señor Ramos– las previsiones de desarrollo de la Comunidad.

Por tanto, menos planes, menos estudios, menos demagogia, por favor, menos demagogia. Mire, usted tiene la oportunidad de, por supuesto, criticar al Gobierno de Castilla y León lo que quiera, pero tiene la oportunidad de subirse a los grandes temas regionales, defender la postura común que tiene que tener esta Comunidad en los grandes temas, tiene esa oportunidad. Y no me... a mí me está dando ninguna facilidad para hacer eso.

Dice usted: resultados. Mire, Señoría, yo presido la Comisión de Secretarios Generales desde el día veintinueve de octubre. Yo ya comprendo que para Su Señoría eso no debe tener ninguna importancia, ninguna. Tampoco que el Consejo de Gobierno de la Comunidad se reúna los jueves y adopte acuerdos, tampoco tiene ninguna importancia. Porque, claro, entiende Su Señoría que eso no son decisiones que afecten a los ciudadanos de la Comunidad. Es decir, que el Consejo de Gobierno priorice, haga una apuesta decidida por determinados proyectos; lleve el día a día de la gestión; facilite los medios para que la Sanidad, la Educación, los niños en las guarderías, todos los programas de ayuda a personas mayores, etcétera, se puedan llevar y abrir todos los días. Eso a Su Señoría no le parece importante; a mí sí. Y le aseguro que le dedico toda la ilusión y todo el tiempo necesario para que eso, cada día, se... el engranaje sea mejor, funcionemos y seamos más rápidos y eficaces, dando respuesta a los Ayuntamientos, a los ciudadanos, a las asociaciones, a todo aquel que demanda de la Administración de Castilla y León un servicio y una apuesta eficaz, y en eso trabajamos diariamente.

¿Cuál es el problema señor Ramos? Yo no puedo venir aquí con mis competencias en la mano, y con lo que yo tengo que hacer, y decirle: pues mire, he hecho veinte proyectos de carreteras, he hecho cincuenta de guarderías, veinte hospitales, cincuenta centros de salud. No puedo venir a decirle eso; pero sí puedo hacerlo también, ¿eh?, porque exactamente igual mis funciones de coordinación política y de acción de Gobierno me permitirían venir aquí y decir a Su Señoría: todo esto y más, todo esto y más, diariamente. Y decirle: "Consejería A: todos estos proyectos puestos en marcha. Consejería B: estos lanzados en este momento...". O sea, eso se lo puedo yo a usted decir, igual que el Presidente en el Debate de Estado... del Estado de la Región; exactamente igual. En mis comparencias, yo voy a venir aquí la próxima vez -espero, señor Ramos, que además sea usted el Portavoz, porque no sabíamos esta mañana si iba a ser usted o el señor Fernando Benito, espero que sea usted-, me voy a traer todas las cosas que hace la Junta de Castilla y León, que se aprueban jueves a jueves y que dependen de mi directa competencia de impulso y gestión a través de la Comisión general... perdón, de la Comisión de Secretarías Generales. Esos son mis resultados y mis avales, le guste a usted o no le guste a usted.

Por lo que me he referido al diseño del nuevo proyecto que impulsa la Junta, mire, Señoría, es terrible, absolutamente decepcionante. O sea, yo he dicho: es un centro regional de respuesta sanitaria, que estará ubicado en... en municipios de menos de siete mil habitantes de la Comunidad, a más de treinta kilómetros de la capital de provincia de un municipio.

Su Señoría, que me ha dado una teórica muy importante de cuánto lee Su Señoría los medios de comunicación de esta Región... me he quedado más tranquila, porque no es que no me entienda a mí, es que tampoco ha leído realmente los medios de comunicación de esta Región, porque el Centro de Recursos Regional de Respuesta Sanitaria estaba muy bien explicado en los medios de comunicación, no sé cuáles ha leído Su Señoría, es un gran centro tecnológico, con las máximas... con las máximas posibilidades informáticas... Perdón, no para dar cita previa en los municipios de menos de siete mil, sino para que centralice todas las llamadas de los centros urbanos de la Comunidad.

Y he empezado diciendo -para que precisamente Su Señoría no se llevara a engaño- que, en una primera fase, prestará servicio a las provincias de Valladolid y Soria. Puede estar ubicado en cualquier punto de la Comunidad Autónoma, señor Ramos, en cualquiera. Y como puede ser en cualquiera, la Junta de Castilla y León lo que ha dicho es: estas son las condiciones; posibles adjudicatarios licitadores ofrézcame usted las ubicaciones que quieran, siempre que sean municipios de menos de siete mil habitantes y a más de treinta kilómetros.

Ese es el Centro Regional de Respuesta Sanitaria. Si a Su Señoría le parece que esa no es una buena apuesta por el desarrollo rural, que necesito planes, mapas impresionantes y no sé qué estudios de expertos para tomar una decisión -que la tengo clara, al igual que el resto de compañeros de Gobierno de la Comisión Delegada-, si usted considera que eso no es así, pues muy respetable. Pero le pido, por favor, que no me mal... que no me cambie las palabras y que no cambie lo que son los proyectos. Y aquí no hay ni reparto en Soria o en Valladolid.

Y mire, Señoría, solo a título de ejemplo, porque sé que estas cosas Su Señoría las entiende muy bien, no porque a mí me gusta poner este ejemplo. Pero la central de llamadas de Telefónica para muchos servicios está en Marruecos. En Marruecos, Señoría. Y lo que quiere este Gobierno Regional es... y por eso -también he visto que no me ha oído- he explicado también que nos gustaría priorizar los municipios que se encuentran en áreas periféricas y en espacios naturales. Porque la tecnología de esta Región, y que se va a desarrollar más, permite que esté ubicado en cualquier municipio de Castilla y León que tenga las condiciones de líneas ADSL para poder prestar ese servicio informático y de respuesta de llamadas. Y afortunadamente esta Junta, sin su concurso y con su discusión permanente, está haciendo un esfuerzo tecnológico importante. Y en el último período hemos llevado a trescientos quince municipios de la Comunidad rurales... rurales, excluyo los grandes núcleos y capitales, hemos llevado líneas ADSL, señor Ramos. Y al final de esta Legislatura, año dos mil siete, el conjunto de la Comunidad de Castilla y León contará con tecnologías y líneas ADSL.

Por tanto, ni en Soria ni en Valladolid, o en Soria y en Valladolid. Pues donde quiera quien oferte. Es un contrato de servicio a dos años, que tiene unas cuantías determinadas, y que, a quien interese, ofrecerá a la Junta distintas ubicaciones para que, cuando se valore, de acuerdo con los criterios del pliego de condiciones, porque esto es un concurso, no es una cosa discrecional como hacen otros... Es un concurso, señor Ramos. Y, además, para no generar expectativas frustrantes, como las que hacen otros que diseñan grandes planes y venden grandes motos -con perdón de estas Cortes-, ni decimos dónde ni hacemos el plan a bombo y platillo que tiene que esto durar un mes para luego aprobar el pliego de condiciones. Pues mire, Señoría, creemos que esta Comunidad requiere decisiones rápidas, proyectos adecuados, que, además, en el tiempo sean lo menos... lo menos dilatorios y, por tanto, eso es lo que hemos hecho con esta primera decisión del Centro Regional de Respuesta Sanitaria. Que tiene una previsión -y se lo repito, porque tampoco me ha entendido nada Su Señoría que hasta ha distribuido los puestos de trabajo entre Soria y Valladolid-, que ese centro regional primero tendrá, según la previsión de la Consejería de Sanidad,

ochenta puestos. Que puede ser susceptible de contar con subcentros o no contar con subcentros. Pero que cuando el sistema se complete íntegramente... y además he sido especialmente precisa de explicándole que son los primeros Soria y Valladolid, porque tecnológicamente, informáticamente, tienen ya las bases de datos y los programas necesarios para que se acceda desde cualquier centro a las agendas de los médicos. Se lo he explicado también, lo que pasa es que no me oye.

He dicho que cuando el sistema se complete al conjunto de las nueve provincias de la Comunidad podrá, según la previsión de la Consejería de Sanidad, tener trescientos cincuenta puestos de trabajo. Y lo mantengo. Y yo sé, por experiencia, que en un municipio de Castilla y León, de las características que usted quiera, menor de siete mil habitantes, contar con este centro es fundamental. Es una garantía de futuro perfecta. Fundamental, señor Ramos, no en Palencia capital, en los municipios rurales. Y yo estoy dispuesta a comparecer en estas Cortes -y lo voy a hacer- para tener un debate, con ustedes y con la Comisión que corresponda en estas Cortes, sobre el medio rural de Castilla y León, sobre el medio rural.

Porque mire, Señoría, yo me encuentro muchas veces con que a quien tengo que oír hablar del medio rural son a los que viven en las ciudades de Castilla y León. Y yo no digo que eso es demérito suyo por vivir en la ciudad... en una ciudad o haber sido Concejal de una ciudad... capital de provincia. No es el demérito. Pero creo que Su Señoría tiene que escuchar otras opiniones; y tiene que oír a Alcaldes de municipios de mil, de dos mil, de tres mil, de quinientos, de cuatro mil, de tres mil quinientos como es el mío. Y cuando oiga a esos Alcaldes, a lo mejor Su Señoría deja de "estar perdiendo el tiempo" -entre comillas- creando y queriendo hacer grandes directrices y no sé qué y descienda a la realidad -que es en la que estamos el resto-, para, rápidamente, sin perder el tiempo en exposiciones al público ni en traer expertos que nos diseñen en el mapa de la Comunidad por dónde tenemos que ir, sin pérdida ninguna a diseñar proyectos inmediatos, de ejecución inmediata, como es este centro, que irá al Boletín de las... de la Comunidad Europea, porque por su cuantía tiene que salir publicado, pero que está previsto que pueda estar adjudicado... adjudicado a lo largo del mes de junio, junio, si cumple los plazos el Boletín también de la Comunidad Europea. Y que tendrá, desde ese momento de adjudicación, tres meses de puesta en funcionamiento. Si a usted no le parece esto una apuesta, me parece muy bien; pero, por favor, no me... no me interprete cosas distintas que yo no he dicho, se lo pido por favor. Porque, como he dicho al principio, y me reitero, espero... mejor dicho, sé que el Diario de Sesiones lo ha recogido perfectamente, y a lo mejor no me he expresado bien en la primera, pero espero que en la segunda intervención me haya entendido Su Señoría.

En segundo lugar, habla usted de la Dirección General de la Asesoría Jurídica. Mire Señoría, lea el Boletín. Por favor, se lo pido, porque yo comprendo que aquí hay muchos interlocutores, habla mucha gente, un día aparece una cosa y otro día no está, pero el Boletín de Castilla y León no me ha asignado de ninguna manera la dirección de los Servicios Jurídicos. Señor Ramos, no me la ha asignado. Sigue estando en la esfera de la Consejería de Presidencia. No la tengo yo... no la tengo yo. Por tanto, error. No se quede solo en lo que dicen los periódicos. Vaya después a buscar, como Procurador de estas Cortes, y siendo... y siendo riguroso, el Boletín, que es el que efectivamente decide si eso ha sido así o no ha sido así. Por tanto: no tengo adscrita la Dirección General de los Servicios Jurídicos. Sin ninguna duda, señor Ramos.

Cuando usted habla... voy a dejar para el final los jefes de departamento. Cuando usted habla de mi opacidad y... y que no se ve mi presupuesto... Pero, vamos a ver, señor Ramos, ¿usted sabe cuál es el sueldo de la Vicepresidencia de la Junta de Castilla y León? Publicado, publicado. Publicado y aprobado por estas Cortes. Perfectamente definido en los conceptos. Por cierto, para que Su Señoría luego no tenga duda, el mismo que los Consejeros de la Junta de Castilla y León, el mismo. Es decir, yo no tengo mayores retribuciones por ser Vicepresidenta, ni el Vicepresidente Segundo tiene mayores retribuciones, seguimos manteniendo las retribuciones de los Consejeros de la Junta. Es decir, yo cobro exactamente lo mismo que como Consejera de Medio Ambiente. Ese es mi sueldo, ese es mi sueldo.

El sueldo de mis colaboradores lo tiene en el Boletín también. Señor Ramos, es que lo tiene en el Boletín. Es que mi secretaria tiene el nivel, el grupo y el complemento que está en la relación de puestos de la Consejería de Presidencia para las secretarías de altos cargos. Es que la persona que yo tengo de asistencia jurídica, un Grupo A nivel 26, y tiene sus retribuciones en el Boletín de Castilla y León, señor Ramos. Es que los asesores de la Vicepresidenta también tienen la retribución fijada en la relación de la Consejería. Por tanto, ese es mi presupuesto de gasto, ese es. Entonces, deje usted la demagogia para defender cosas que son indefendibles de lo que hace su Gobierno. No compare y no revuelva y mezcle para dar la sensación a los ciudadanos de que todo el mundo es igual. No es todo el mundo igual, señor Ramos, no lo es, no lo es. Y yo eso no se lo permito aquí.

Porque el Boletín de Castilla y León es mi garantía, es mi garantía. Y los Presupuestos de esta Comunidad se aprueban aquí y usted tiene la copia de los Presupuestos. Sabe cuál es mi sueldo y sabe cuál es el de mis colaboradores. Y, por tanto, ni opacidad, ni gastos extraordinarios. Nada. Deriva de los presupuestos de la Consejería de

Presidencia, del Capítulo I, correspondiente a los Gastos de Personal, como a todas las Consejerías, y el Capítulo... los capítulos correspondientes en la parte que yo necesito: si necesita la Vicepresidencia equipos informáticos, los provee la Consejería de Presidencia. Pero, señor Ramos, igual que el Gabinete del Presidente. ¿Me quiere usted decir cuál es el presupuesto del Presidente de la Junta de Castilla y León? ¿Me quiere decir cuál es? La decisión... la decisión asumida, y lo he dejado también claro por mí, de no crear una nueva estructura y de no modificar para no generar gasto ha sido del Presidente de la Junta de Castilla y León, y a mí me parece perfecta. Porque tiene personal suficiente la Junta de Castilla y León para que no necesitemos crear nuevas estructuras.

Y al hilo de eso le tengo que decir, señor Ramos, no he... he echado a nadie para que mis asesores estén aquí. Es que no. Es que el Gabinete del Presidente tenía plazas vacantes, señor Ramos, plazas vacantes. Y lo que hemos ido ha sido... perdón, lo que he hecho es cubrir las plazas vacantes. Pero, de todas maneras, ¿a usted le parece que yo no puedo tener dos asesores? Le repito: quiero ver con usted, y la voy a solicitar yo la comparecencia a petición propia, para analizar con Sus Señorías las estructuras de las Comunidades Autónomas de España -para que no me acuse de sectaria, de España- en todos sus órganos directivos. ¿Qué creo? Que tanto para el Consejero de Presidencia como para mí es especialmente ilustrativo con Sus Señorías, y evitará pérdidas de tiempo en estas Comisiones, que creo que, por otro lado, son muy importantes y tienen que hacer más cosas.

Por tanto, estaban vacantes y estaban dotadas presupuestariamente, señor Ramos. No hay aumento. Otra vez más no hay aumento. Lo siento por usted porque, claro, todo lo que dice no se corresponde después con la realidad, pues el trastoque mental puede ser considerable.

Y yo le aseguro que estoy ilusionadísima, y que si hay algo que especialmente me gusta es comparecer en estas Cortes y debatir con ustedes. Eso es una de las cosas que más satisfacción me produce, de verdad. Porque, además, considero que me da todavía mayores posibilidades de estar en contacto con la realidad, que ustedes trasladan desde sus respectivos ámbitos, pero que en algunos casos, como en su intervención de hoy, en fin, tengo que hacer verdaderos esfuerzos para que no se me vaya la ilusión de ver que da igual lo que yo diga aquí respecto de lo que Su Señoría quiere oír y quiere aquí expresar, eso sí, para que el Diario de Sesiones dé una sensación que, desde luego, no corresponde con la realidad. Eso exclusivamente es.

Bien. Y acabo, porque sé que entonces... abusando de que, efectivamente, el Reglamento también de estas Cortes permite a los Consejeros no tener tiempo, pero no es cuestión de abusar de... hablando de los jefes de departamento. Mire, Señoría, la previsión de los jefes de

departamento está en la Ley de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Yo no lo he puesto, yo no la he puesto. Lo de los noventa puestos de... perdón, jefes de departamento, yo no lo he dicho, yo no lo he dicho. Y yo sé muy bien lo que digo.

Y en una comparecencia ante los medios de comunicación, después de una visita del Presidente de la Junta con un Alcalde o Presidente de Diputación -es la duda que tengo-, se me pregunta. Y yo digo: "Como está previsto que los jefes de departamento sustituirán a los jefes de servicio", señor Ramos. Pregunta de la periodista: "Pero, entonces, ¿cuántos van a ser? Nueve provincias por diez Consejerías, ¿noventa?". Y yo dije: "Bueno, serán los que tengan que ser". Los noventa, Señoría, no lo he dicho yo, fue un cálculo de la periodista, que multiplica nueve por diez Consejerías, noventa. Porque, volviendo a explicarle que los jefes de departamento "anulan" -entre comillas- a los jefes de servicio, es decir, amortizarán las plazas de jefe de servicio, no hay creación de noventa jefes de departamento, Señoría. Yo... ya comprendo que me explico mal; pero, bueno, creo que es bastante claro de entender. Es decir, desaparece una figura y se superpone por otra.

Y además prevé la propia Ley de Gobierno que, en determinados supuestos excepcionales, podrán mantenerse los jefes de servicio si operativamente se considera necesario mantenerlo. Pero el criterio general es ese. Léase la Ley de Gobierno, señor Ramos, léasela.

De todas maneras, mire (voy terminando, rápidamente), eso no está en los Presupuestos, efectivamente, porque no tiene que estar. La definición de la... Perdona, es que los Presupuestos de la Junta tienen expedientes de modificación cuando es necesario.

Por tanto, la prioridad del Presidente es desarrollar la estructura territorial. En ese tema está trabajando en este momento la Comisión de Secretarios Generales, esa que considera Su Señoría que no hace nada -pero no por ellos, sino por mí, claro; no hace nada porque yo no hago nada-. Entonces está trabajando en la estructura territorial.

Por tanto, en función, además, del sistema de provisión que tuvieron las plazas de los jefes de servicio, que -como Su Señoría sabe- no son de libre designación todos, hay de concurso... Y, por tanto, yo no puedo afectar a los derechos adquiridos de un funcionario. Por lo menos en esta Región, solemos aplicar la Ley de Función Pública muy bien; muy bien, señor Ramos. Y no hacemos barbaridades. Pero, claro, como además no tenemos la capacidad que tienen otros para alterar la legislación básica y hacer barbaridades, pues nos solemos ajustar a la ley perfectamente, perfectamente. Y, entonces, no modificamos los artículos para hacer las

cuerdecitas que nosotros queremos hacer en Función Pública, como las que ahora mismo se nos está diciendo por la Administración Central que se quieren introducir, que quiebra todos los principios de igualdad, de mérito y, por supuesto, de capacidad, señor Ramos. Estoy esperando, junto con el Consejero de Presidencia, los dos, estamos expectantes viendo cómo se va a justificar eso que la Vicepresidenta Primera del Gobierno está anunciando de los test psicotécnicos. Porque me imagino que Sus Señorías, como eso lo pueden hacer también con los apoyos actuales de los nacionalistas en el Congreso, quebrarán los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Y, además, al resto de la Administración, General, la del Estado, la de las Comunidades Autónomas, la de los Ayuntamientos y Diputaciones, les van a decir a los funcionarios que aprobaron una oposición y un concurso-oposición... que ha sido una estupidez, que solo había que haber esperado a que llegaran ustedes para, directamente, con el carné, con el carné, señor Ramos -que creo que también se va a pedir el test psicotécnico-, acceder a la Función Pública en cualquiera de sus puestos. Entonces, estoy expectante esperando para ver que eso se vaya a producir realmente, estoy expectante. Bien. [Murmullos].

En lo que se refiere, por tanto... Mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Señorías, por favor, guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Mire, yo no les he interrumpido, a pesar de que he tenido muchas ganas, por supuesto, pero...

Mire, señor Ramos -y el resto, porque yo me dirijo a él pero veo que ustedes también hablan-, yo creo que lo del talante se demuestra en la acción diaria, en la acción diaria. Entonces, el talante no es una operación de imagen ni es una coletilla que ya se ha introducido en el conjunto de la sociedad española como un chip especial que, cuando no entendemos nada, decimos: esto debe ser lo del talante que dice el Gobierno. Entonces, el talante es que yo ya lo veo en una nebulosa tan grande, donde ya sé que todo lo que no entiendo, lo que me parece que atenta más al sentido común, lo del Archivo de Salamanca, lo de parar las infraestructuras, lo de parar la presa de Castrovido, todo eso que nadie entiende en esta Comunidad es el talante del Partido Socialista, puesto en marcha por el Presidente Zapatero.

Entonces, ese talante, pues lo siento mucho, aquí, en esta Región, este Gobierno no lo tiene. Tiene el talante de estar abierto a dialogar con todos los agentes sociales las políticas de desarrollo de esta Comunidad, eso que a

ustedes les ha molestado tanto y que ha firmado el Presidente con Comisiones Obreras, con UGT y con Cecale: un compromiso con los agentes sociales de esta Región de desarrollo de las infraestructuras. Ese es el talante que nosotros queremos para Castilla y León y ponemos en práctica, ese que tanto a ustedes les molesta.

¿Y qué es lo que más les molesta? Que, claro, ustedes no consideran que sea función de la Vicepresidenta Primera de la Junta recordar diariamente los compromisos que el Gobierno de España tiene con esta Región. Eso es lo que menos les gusta; o sea, eso es lo que... Claro, en lo del talante ya cierra todos los cauces.

Pues mire, no solo lo voy a seguir haciendo, sino que es que, además, lo voy a multiplicar, porque creo que, como no les va a dar tiempo, porque ya estamos en mitad del dos mil cinco, por favor, rápidamente, por tanto, va a hacer que necesite más esfuerzo, más esfuerzo de exigencia; pero pónganse rápidamente en marcha, pónganse, por favor, porque ahora ustedes... esto de las directrices y de los nuevos planes ha hecho que ahora otra vez se pare el desdoblamiento de la autovía desde Aranda a Tudela de Duero. Es que su talante ha hecho otra vez que ahora vamos a oír otras opiniones y, por tanto, vuelva a parar otros tres años.

Mire, Señoría, el diálogo en esta Comunidad está abierto, se ejerce; hasta tal punto de que el Presidente de la Junta, con el diálogo por su Portavoz, ha cambiado hasta el día para que su Portavoz pueda estar con el Presidente de la Junta debatiendo y poniendo en marcha la agenda política. Los agentes y la sociedad de Castilla y León tiene abiertas las puertas de la Comunidad Autónoma para debatir, para estar atentos a sus peticiones, para ser más eficaces, que es lo que da eso del diálogo y el talante, eficacia; es decir, diseñar políticas, que son las que necesitan los ciudadanos y quieren, no solo operaciones de *marketing* apoyadas por grandes medios de difusión al servicio, además, al servicio de una idea política muy concreta.

Que, por cierto, usted ha dicho... -y solo voy a hacer esa referencia- usted ha dicho: es que yo me llevo mal con los medios de comunicación. Mire, Señoría, creo que lo que le pasa a Su Señoría es que tiene que buscar ahora mismo otros a quien echar la culpa, porque si hay alguien que se lleve mal con los medios de comunicación en este momento es el Gobierno de España, es el Gobierno de España. Porque, con esto del talante, también vamos a cercenar la libertad de expresión y vamos a cercenar la libre competencia, vamos a no tener posibilidades de una amplia gama de informaciones de todo tipo y todo sentido, y vamos a concentrar más.

Porque, claro, no está dentro del talante que aquí cada ciudadano tenga la posibilidad de elegir qué medio

escucha y oye para formar su opinión; eso no es talante. ¿Qué es eso de que aquí salgan voces disonantes? Ni hablar. Tiene que concentrarse.

Pues mire, Señoría, yo, que no estoy de acuerdo con sus apreciaciones y mucho menos con sus juicios de valor y conclusiones, sé muy bien cuáles son mi responsabilidad con los medios de comunicación, cómo debe ser la disponibilidad de la Junta –en este caso, de la Portavoz y del equipo que ha puesto a disposición para poder ser más eficaces–, y nada de lo que Su Señoría diga tiene en la realidad ninguna referencia. Tristemente, no la tiene en su compromiso con esta tierra y no la tiene tampoco en ninguno de los apartados que ha estado desgranando; que, por otro lado, teniendo en cuenta que en ese sentido soy inasequible al desaliento –o sea, que no solo es que no estoy ilusionada, sino todo lo contrario–, respeto nuevamente su opinión, pero por respeto también a su persona no voy a seguir haciendo mayores valoraciones de lo que ha sido el contenido de su primera intervención, en la que espero en el futuro que no incida, porque, si no, le voy a tener, Señoría, que llamar realmente, pues... o tener que usar otros calificativos que yo creo que no proceden en esta Cámara. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, Vicepresidenta. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Ramos Antón, por un tiempo, por favor, que no exceda de cinco minutos. Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Sí que pediría un poco de benevolencia proporcional en cuanto al tiempo de mi respuesta. Trataré, en todo caso, de ser lo más telegráfico posible.

En el orden de la respuesta de la señora Vicepresidenta, sí que... sí que haré un primer juicio sobre su intervención, que creo que estoy capacitado para hacer. Se ha gustado usted en esta segunda intervención, ¿eh?, señora Vicepresidenta.

Bueno. En primer lugar, me creo capacitado, por mi condición de Procurador en estas Cortes, y, en ese... en esa medida, de representante de todos los castellanos y leoneses y castellanas y leonesas, de hacer cualquier tipo de apreciación y de hacer cualquier tipo de ejercicio de control de la acción de Gobierno, porque entiendo que tal es mi responsabilidad, y, por tanto, de... de sus decisiones.

Yo no le he recriminado que usted venga aquí a los cuatro meses de su nombramiento, en absoluto. Yo he dicho –porque, claro, todos tenemos dificultades para entendernos– que, cuando se viene cuatro meses después de... del nombramiento, hay que dar cuenta no solo de los proyectos, sino, además, de la gestión. ¿Correcto? Eso es lo que he dicho, nada más.

Respecto a si yo considero importante o no importante... si yo considero importante o no importante que usted presida determinados órganos de la Junta de Castilla y León que hasta este... hasta su nombramiento eran presididos por otro Consejero, realmente yo doy importancia a la labor de los órganos, pero, efectivamente, no le doy importancia a la presidencia de los mismos. Naturalmente que yo no valoro el ejercicio de la actuación ordinaria de la Junta de Castilla y León, a la que está obligado con todos los ciudadanos y ciudadanas. Y efectivamente que considero de menor importancia quién presida esos órganos, que hasta el momento venían actuando, y que en cuyas actuaciones yo no he encontrado diferencia ninguna.

Respecto a que yo lea o no lea el Boletín, sí que leo el Boletín, sí; a lo mejor no todo lo que debiera, pero sí que leo el Boletín. Y veo... cuando veo su nombramiento, y el acuerdo es –de su nombramiento– nombrar... es decir: "En función de lo establecido en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en los Artículos 7 y 23 de la Ley de Gobierno, se nombra Vicepresidenta a doña María Jesús Ruiz", tal, tal. Eso es todo, eso es todo.

Y respecto a su sueldo, yo, que leo el Boletín, el Acuerdo 147, de dos mil cuatro, de la Junta de Castilla y León... perdón, un error. El Decreto 117/2004, de doce... de once de noviembre, que regula determinados gastos, dice efectivamente: "Durante el ejercicio de dos mil cuatro, los sueldos de los Vicepresidentes serán los previstos por ley para los Presupuestos... para los Consejeros". Y usted ha dicho: "Y en el dos mil cinco seguimos igual, naturalmente". También este Decreto dice que usted podría tener una dotación presupuestaria específica y ha decidido no tenerla; muy bien.

Respecto a... a la posibilidad de que se... Bien, bien, que me parece bien. Sí que leo el Boletín.

Respecto a la... al nombramiento o no nombramiento de nuevos puestos de coordinación, es posible que usted tenga como... problemas de comunicación, pero leo, la *Gaceta de los negocios*, dieciséis del once de dos mil cuatro: "Ruiz anuncia una figura entre las Consejerías y las nueve Delegaciones. Cada Secretario General nombrará un interlocutor que informará puntualmente a los Delegados Territoriales y que, además, mejorará la comunicación con los Procuradores de las Cortes, y coordinará las agendas provinciales". Hay más de esto, no solo es de la *Gaceta*, sino que hay otra cosa.

Respecto al nombramiento de los nueve jefes de departamento ha corrido muchísima tinta. Tengo aquí... en fin, pues, la viñeta, que a mí me ha hecho mucha... mucha gracia, de José María Nieto; pero también hay, desde luego, muchísima información. Ha hecho correr ríos de tinta.

Pero es que, en la comparecencia para evaluar los presupuestos de la Consejería de Presidencia, el señor Consejero de Presidencia no dijo que eso... que tales... es decir, no desmintió -como usted ha hecho- la creación de esos puestos, la decisión política de la creación, en el ejercicio de dos mil cinco, de esos... de esos puestos, sino que dijo que se enmarcaba en el ámbito de una reforma de la Administración Periférica del Estado. Bien.

Vamos a ceñirnos a continuación a lo que usted ha expresado respecto a la Comisión de Desarrollo Rural. Dice usted... ha estado usted confundiendo, señora Vicepresidenta, el modelo territorial y el modelo institucional. Cuando... cuando usted se ha referido al modelo territorial del Estado, he entendido que se refería al modelo institucional del Estado; porque el modelo territorial es otra cosa que tiene estrictamente que ver, en una competencia compartida -que conoce muchísimo mejor que yo-, con lo que es el diseño de las grandes infraestructuras. Y entiendo también que, cuando se ha referido a que el modelo territorial de esta Comunidad se estructura en provincias y municipios, mancomunidades, etcétera, se ha referido a que ese es el modelo institucional, huérfano, eso sí, con el mapa local más complejo de España y uno de los más complejos de Europa de un modelo territorial.

Y dice usted que no hacen falta grandes... grandes planes, que eso son fuegos fatuos. Bueno, en fin, lo... que esos planes no sirven de nada. Es decir, el Consejero Francisco Jambrina, con sus hipótesis de ordenación del territorio, el Consejero Vallvé, el Consejero Fernández de Santiago entonces estuvieron haciendo... ¿qué estuvieron haciendo? ¿Cuál es la valoración que le merece esa actividad, la actividad para dotar a esta Comunidad de unas Directrices Generales de Ordenación del Territorio para Castilla y León y cuál es la valoración que le merece el gasto que aquello produjo?

Mire usted, no hay que confundir modelo territorial con modelo institucional. Y el desarrollo rural no es ese desarrollo rural impresionista que usted ha descrito, núcleo a núcleo: voy aquí y digo, a ver qué necesito con este Alcalde. No, no, usted ha dicho: "Se va núcleo a núcleo, y entonces allí con el Alcalde se ve". No, no, no. Es muy importante que el desarrollo rural, para evitar los desequilibrios... los gravísimos desequilibrios territoriales, sociales, económicos y demográficos de que está afectada esta Comunidad, es muy importante, es imprescindible tener una visión de... una visión global de esta Comunidad y, además, descender en el análisis económico, en el análisis territorial, en el análisis social, mucho más, más abajo de las provincias; porque, si no, estaremos no percibiendo y, por lo tanto, no haciendo las intervenciones necesarias en núcleos cuya situación está probablemente ocultada, porque en el ámbito provincial no se ven sus datos de renta, sus datos de

producción, sus datos de empleo y, sobre todo, sus datos de despoblación.

Por lo tanto, yo creo que ese modelo territorial es imprescindible. Y no se trata de hacer grandes estudios y de acudir a grandes expertos; se trata de lo que... ustedes no tienen capacidad de hacer -en mi opinión-, que es ponerse de acuerdo dentro de su propio partido para diseñar el modelo territorial de Castilla y León. Porque cuando un partido dentro lo tiene claro, no tiene ningún problema para articular la dotación de ese modelo para la Comunidad Autónoma, sobre todo cuando ese partido tiene la mayoría de que ustedes gozan en esta Comunidad. Pero usted misma, como Presidenta de la Diputación de Soria, sabe que abandonó, y de manera muy principal, la oposición a las Directrices de Ordenación del Territorio que puso en marcha el señor Consejero Vallvé y que... y que dio por... por, en fin, enterradas sin funeral, el actual Presidente de esta Cámara cuando era competente en esta materia.

Por lo tanto, el modelo territorial no es una cosa de grandes expertos, no lo... no lo devalúe... no lo devalúe usted; es una cosa, sobre todo, de acuerdo político, que tendrá que constar con informes de expertos.

Respecto a la ruralidad o no de quien le habla, en mi formación académica yo he sido un experto en desarrollo rural, pero solo por razones académicas, en realidad, pues, de esto hace ya muchos años, naturalmente he perdido el flequillo y ya, pues, naturalmente, no lo soy. Pero soy de un pueblo de quinientos habitantes. No he sido Concejal, hasta el momento actual, de ningún municipio, y yo frecuento mi... frecuento mi pueblo y todos los pueblos de mi provincia y muchos otros de Castilla y León semanalmente, semanalmente. Y, además, le digo a usted, me han salido los dientes y me han salido los primeros callos en las manos trabajando en el campo y trabajando en los... en los primeros movimientos progresistas de sindicalismo agrario que se produjeron en esta Comunidad... en esta Comunidad cuando casi no tenía... cuando casi, en fin, no me ponía ni pantalones largos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Ramos somos flexibles con el tiempo, pero le ruego que vaya terminando por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Vamos a ver, dice usted que la central de Telefónica... que no me centro en los grandes temas y usted se ha centrado en temas muy parciales. Dice usted que la central... que la central de Telefónica, de respuesta de Telefónica se responde desde Marruecos: desde que el Gobierno del PP desmanteló la Compañía Telefónica. Y digo más, la decisión de instalarlo en Marruecos lo tomaron personas colocadas en Telefónica por el Gobierno del PP. Pero

cuando falla nuestro Servicio 112, la central... cuando falla nuestro Servicio 112, ¿la central de respuesta está en Canadá? [Murmullos]. Yo creo que sí.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Respecto... (Termino ya).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Hemos doblado el tiempo, ¿eh?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bueno, en fin, las limitaciones del debate parlamentario no me permiten ir más allá, pero sí que voy a... sí que quiero concluir con una... con una valoración.

Ustedes... que traigo escrita, porque tengo la posibilidad de traer escrita, y porque el respeto que usted y la Cámara me merece me ha hecho hacer reflexiones previas para ilustrar mi intervención. Yo creo que ustedes no tienen un problema de coordinación o de comunicación, sí que tienen un problema de agotamiento de su proyecto político. Y no comunican porque no han sabido hacer Comunidad.

Cíteme un solo proyecto político de su Gobierno en el que podamos mirarnos con orgullo y sin decepción y con ilusión todos los castellanos y leoneses y todas las castellanas y leonesas. La cita previa esa con móvil o con internet... está mi padre, desde luego, de un municipio de cuatrocientos habitantes ilusionadísimo con eso, tiene una pasión... Yo creo que ustedes no comunican porque carecen de humildad, y desde la prepotencia y el falso orgullo solo se mira por encima del hombro. Creo que no comunican porque están obsesionados...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Señor Portavoz, creo que... perdón...

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Me quedan tres líneas de lo que tengo escrito). ... de un ingenuo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Vaya concluyendo, es que ha excedido en cinco minutos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... espíritu pionero, que les hace descubrir diariamente el Mediterráneo ignorando la soledad de nuestros valles, la quietud de nuestras montañas y el dolor de las ausencias de quienes hubieron de irse de cada pueblo, de cada rincón de esta tierra, a la que hay que conocer profundamente para saber amarla. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Portavoz. Y como

esta Presidencia sabe perfectamente que usted conoce las normas del juego parlamentario, la próxima intervención para la dúplica en cinco minutos, que es el tiempo máximo que nos permite el Reglamento a todos para intervenir.

Tiene la palabra, en este momento, la Vicepresidenta Primera del Gobierno de la Junta de Castilla y León para contestar a su dúplica.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser muy rápida y telegráfica para no, además, coartar la intervención de los otros Portavoces.

Mire, Señoría, usted en la primera manifestación que ha hecho ha dicho que yo comparezco fuera del periodo de cortesía, han sido sus palabras, Señoría. Y, por tanto, como ha dicho que yo comparezco fuera del periodo de cortesía, en lo que de... parece ser de excusa tenía su intervención, yo se la acepto. Pero es que usted literalmente ha dicho esas palabras, y yo no lo puedo admitir, y por eso le he contestado, por tanto. Ha dicho eso, aunque entiendo que en este momento lo retira.

Usted, por supuesto que tiene la facultad de hacer el ejercicio de control... además, le leo literalmente, porque se lo he copiado. Su Señoría ha dicho: "En el ejercicio de control de la acción de Gobierno... de la acción de Gobierno, yo puedo decir lo que considere en estas Cortes". Efectivamente, Señoría, en el ejercicio de control de la acción de Gobierno. Perfectamente.

Pero es que la acción de Gobierno no ampara las manifestaciones que ha hecho aquí Su Señoría en la primera intervención, lo siento mucho. Una gran parte de sus manifestaciones no se ampara en la función de control. Por tanto, por eso le he hecho también la intervención que le he hecho, señor Ramos.

Usted dice que no le da importancia a quién preside los órganos, sino a los órganos, que son los que actúan. Tengo que entender entonces, señor Ramos, que el Presidente de la Junta de Castilla y León no se someterá ya más al control de esta Cámara, ni además hará el Debate del Estado de la Región, ni además tiene que darle cuenta ni a los Portavoces de los Grupos ni absolutamente a nadie de cuál es su función, porque eso está, desde su visión, exclusivamente reservado a los Consejeros de esta Junta. Es decir, el Presidente no pinta nada, por supuesto por... no por él, sino porque, si usted dice que yo no pinto nada, y da igual si yo presido la Comisión de Secretarios o no, lo que importa es que los Secretarios funcionen, o da igual si presido la del Consejo Territorial, lo que importa es que los Delegados... pues, como la Presidencia no importa, no entiendo por qué estoy aquí yo hoy, ni por qué el Presidente

comparece en cada Sesión Plenaria para ser sometido a control por parte de los Grupos Parlamentarios. Pero, dicho eso, si esa es una modificación que Sus Señorías van a poner en el Reglamento de las Cortes, pues son soberanas estas Cortes para adoptar los acuerdos que consideren necesarios.

Usted, cuando se ha referido... -y por eso he hecho especial hincapié en ese tema, ¿eh?- cuando usted se ha referido a la opacidad de mi departamento, a que dónde están mis gastos, que me ponga unos gastos que así será transparente. Mire, Señoría, si es que yo soy tan transparente, o mi departamento es tan transparente que está en los Presupuestos de las Cortes... perdón, de la Junta. Y como no tengo más gastos que los gastos de Capítulo I de Personal, pues se los he vuelto a repetir, se los he vuelto a repetir. Y mi sueldo está en los Presupuestos de esta Junta, en el Anexo que le dan la Junta a Sus Señorías. Saben... y se publica, además, en los medios de comunicación los sueldos de los altos cargos de esta Junta, se publican anualmente.

O sea, que no tiene más que... usted, aunque no lee el Boletín, pero lee los periódicos, lo ve. Pero es que me dice... bueno, me ha dicho: "Pero si, además, el Decreto le faculta a tener un concepto presupuestario, lo que pasa es que ha dicho que no lo quiere tener; pues bueno, a mí me parece bien". Me alegro, porque en la primera intervención no ha dicho eso Su Señoría, sino todo lo contrario; ha dicho que yo no tengo eso porque así hago poco menos que lo que quiero y aplico los gastos opacamente donde quiero. Es que eso es lo que ha dicho, Señoría. Me alegro de que ha rectificado en la segunda intervención. Y quede claro que yo estoy en el Presupuesto de la Consejería de Presidencia y con las cantidades que marca el Boletín y los Presupuestos de la Junta aprobados en estas Cortes.

En lo que se refiere a los nombramientos de coordinador. Mire, Señoría, lo que me ha leído de *La Gaceta*... lo que me ha leído de *La Gaceta* es que, precisamente para coordinar con las Cortes las Consejerías, hay una persona que se encarga de tener un seguimiento, junto con el Director del Secretariado, dentro de la Consejería, designada por los Secretarios Generales, pues para que cumplamos los plazos, Señoría. Y eso, antes, en mi primera intervención, yo le he dicho: considero una responsabilidad mía también facilitar las contestaciones y las documentaciones que piden Sus Señorías en los plazos reglamentarios establecidos. Lo he dicho así.

Entonces, no hay ninguna plaza nueva en la estructura, ninguna, Señoría. Es, dentro de la Consejería, los Secretarios Generales que definan una persona que sea el interlocutor, siempre el mismo, para ser operativos. No hay creación de puestos.

En el modelo territorial del Estado, cuando yo me he referido a él, es que yo distingo perfectamente

modelo territorial de modelo institucional, Señoría. Es que cuando usted habla de modelo territorial, y yo le digo que no será ese que quiere el Estado, que no sabe lo que quiere y que afecta a la propia... a la propia entidad de la Comunidad Autónoma como Comunidad Autónoma, pues le he hecho esa referencia. Pero yo no estoy mezclando la Administración... es que el modelo institucional, lo que sí espero que Su Señoría me aclare -no ya hoy, pero en otro momento- es qué es el modelo institucional, porque yo el modelo territorial sí lo entiendo, el modelo institucional no. Y yo no digo para nada que no sean necesarias las Directrices de Ordenación del Territorio, en absoluto, en absoluto; lo que estoy diciendo... pero es que su nombre lo indica, dice: "Directrices de Ordenación del Territorio", pero lo que sí que entiendo es que, para poner en marcha proyectos de desarrollo rural, lo puedo hacer a la vez que se están haciendo las Directrices, independientemente de la tramitación de las Directrices, porque ya tengo los elementos necesarios y los núcleos y los gestores para llevar adelante eso que son los Alcaldes, Concejales, Presidentes de Diputación. Eso es lo que le he dicho a Su Señoría. Entonces, yo no digo que no haya que tenerlas, y, de hecho, como usted sabe, están en periodo de estudio en este momento, en muchas provincias.

Ha hecho una afirmación que la tengo que mirar, porque... que yo no soy consciente de que yo cuando era Presidenta de Diputación de Soria me cargué las Directrices de Ordenación. Mire, Señoría, cuando yo era Presidenta de la Diputación de Soria, hice las alegaciones que consideré oportuno mi Corporación a las Directrices de Ordenación que se presentaban para alegaciones. ¡Pues solo faltaba! Y si las consideraba mi Corporación malas, pues diríamos que eran malas. De la misma manera, por cierto, que la actual Diputación Provincial de Soria también ha hecho, por acuerdo de Pleno, observaciones a las nuevas Directrices de la Nación que están en exposición. De la misma manera. Y no mezclamos unas cosas con otras.

La visión global de la Comunidad, si alguien la tiene es el Gobierno de Castilla y León, señor Ramos. Si alguien la tiene en este momento es el Gobierno de Castilla y León.

Usted me ha dicho... -y ya casi... voy acabando, señora Presidenta, de verdad-, cuando yo le hablo de la Central de Respuesta... es que estas afirmaciones que hace Su Señoría de: "Está en Marruecos, eso fue culpa del Partido Popular". Pero, mire, Señoría, es que como yo ya sé que todo ha sido culpa del Gobierno anterior, lo que le pido es que su Gobierno actual supere las maldades del Gobierno anterior; y, además de superarlas, le digo: el Gobierno malísimo anterior del Partido Popular, en el tema de residuos -porque es lo último que hemos aprobado ayer- le dio a esta Comunidad Autónoma 170.000.000 de Fondos de Cohesión; espero que el

buenísimo Gobierno del señor Zapatero, con la Ministra de Medio Ambiente, le dé a esta Comunidad Autónoma, porque es más bueno, 200.000.000 de euros en residuos, eso es lo que espero. Y espero que este buenísimo Gobierno de España –que no interviene en las empresas públicas ni en las empresas privadas, sobre todo en las privadas es donde no interviene, ni en el BBV ni en nada–, como es mejor, cambie la central de Telefónica y la instale en Castilla y León, señor Ramos, en Castilla y León, no en Marruecos.

Por tanto, me ha parecido una buena iniciativa, derivada de su intervención, y le voy a mandar a la Vicepresidenta del Gobierno una carta en ese sentido, diciéndole: "Estimada Vicepresidenta, considero que, puesto que fue una decisión errónea, fatal –de una compañía anónima, pero que es igual, intervenida por el Gobierno del Partido Popular–, llevarse este centro de llamadas a Marruecos, te pido, por favor, y te ofrezco territorio en el conjunto de Castilla y León para que se instale aquí"; en cuanto termine esta comparecencia, señor Ramos, en cuanto termine.

Dice que le diga yo un plan que haya ilusionado a Castilla y León, uno. Mire, le voy a decir dos, le voy a decir dos: el Plan de Infraestructuras Viaria, el Plan de Infraestructuras Viaria, y la Alta Velocidad, y la Alta Velocidad; el Plan de Regadíos –y voy por el tres–.

Pero el Plan de Infraestructuras, Señoría, habíamos conseguido que, por fin, que, por fin, esos instrumentos de articulación del territorio, que usted le está demandando a Castilla y León –y hace bien, es su función de Procurador–, pero que son los mismos que la Comunidad demanda al Estado, al Estado, para esa articulación y desarrollo del territorio, y que usted no defiende, esos planes han ilusionado a Castilla y León. Sí, señor Ramos, y hemos visto como se han ido empezando a cumplir, y hemos visto como hemos tenido en el territorio muchos kilómetros puestos en marcha de autovía, y hemos visto que se licitaba, y hemos visto que eso generaba empleo y daba a los empresarios de la Región posibilidades importantes; y hemos visto, por contra, en este momento, que su Gobierno –maravilloso, buenísimo en comparación con el Gobierno de Aznar, con un talante como el que hemos descrito– frustra a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma para la licitación, cambia absolutamente todos los proyectos y, además, nos da el equivalente en Alta Velocidad de lo que son las soluciones habitacionales en el Plan de Vivienda, señor Ramos. Eso es su propuesta ilusionante para Castilla y León. Pero esos, esos, eran planes importantes para la Comunidad, que tenían en la sociedad de Castilla y León amplio consenso y, sobre todo, una gran capacidad de confianza y de apuesta en el futuro, de confianza y de apuesta en el futuro. Aunque no le guste, lo que oye, pero que se lo voy a repetir mil veces: de confianza y de apuesta en el futuro. Esos son los planes, esos son

unos ejemplos, tengo muchos más, pero... [*Murmillos*]. ¿No era de la Junta el Plan Viaria? Bueno, muy bien.

El Plan del Oeste también es algo ilusionante para Zamora, León y Salamanca. Espero, Señoría, como se lo dije hace muy poco en el Pleno de las Cortes, que se dé prisa, porque no le va a dar tiempo; pero que, además, por favor, tráiganlos ya, póngalos en los Presupuestos, empiecen a hacer las medidas, solo le pido eso, pero es que... es que yo creo que es muy fácil.

Y mire, si... ¿Cuál es el problema, Señoría? Que con esto del talante, cuando se dicen las cosas, y se dicen claramente, eso es prepotencia. Es decir, cuando se dicen tonterías demagógicas, eso es talante y, además, es un espíritu constructivo de amor universal permanente, donde todas las civilizaciones tienen que estar perfectamente unidas, incluido aquí, por supuesto todos, para sacar adelante temas, temas que no le afectan al día a día de los ciudadanos, sino entelequias, perdón, y discursos que no están en nuestra esfera; ese es el talante.

Y, por tanto, descender a la realidad, decir: mire, apoye el Plan de Infraestructuras, como hacen los agentes sociales, por favor, apoye los proyectos de desarrollo rural que designa la Junta o que está intentando poner en marcha, apoye las políticas de territorio, apoye las políticas de familia, de empleo. Eso es prepotencia y orgullo, eso es, eso es. Es decir, decir esto es prepotente, lo contrario es talante.

Y ya para terminar definitivamente, definitivamente termino, decirle, señor Ramos, si en algún momento, como yo me haya expresado, cuando he dicho que quiero oír hablar de desarrollo rural también a personas que no viven en las capitales de provincia, eso ha supuesto a Su Señoría, pues, una... una ofensa, que espero que no, pero, por si acaso, lo retiro.

Pero, mire, lo que sí que es algo que me ha causado una grata impresión es que Su Señoría ha considerado que me tiene que explicar a mí que, independientemente de dónde viva, cuáles hayan sido sus funciones, por su formación académica, pues tiene un amplio conocimiento del medio rural, y, además, ha estado en las secciones agrarias, me ha parecido oír, o ha tenido contactos... Mire, Señoría, es que, como su currículum no se publica, no se publica, y Su Señoría no está sometido, por lo visto, al mismo control que tenemos el resto, y además de que no se publica, tampoco... [*murmillos*], tampoco...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Por favor, respeten. Por favor, yo no sé lo que le pasa hoy al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pero respetemos el Reglamento, respetemos las normas que nos hemos dado todos. Por favor, se-

ñor... señor Crespo... señor... señor Crespo, por favor, respetemos el uso de la palabra a la señora Vicepresidenta, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Repito...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... como no se le exige a Su Señoría para ser Procurador, ni a nadie en esta Comunidad Autónoma, es la primera vez que lo oigo aquí, se le exige la publicación de su currículum, ni para ser Procurador ni para nada, pues he cometido el error de no saber...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Por favor, perdone, Vicepresidenta. Por favor, les pido que respetemos el turno de la palabra a la señora Vicepresidenta y que vayamos concluyendo este debate, por favor.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bien, pues termino ya simplemente diciendo que lo siento mucho, porque como no conocía esa faceta suya, porque no he tenido acceso a su currículum, ni falta que me hace, ni falta que me hace, porque, para eso, supongo que su partido ha decidido y ha tomado la decisión de ponerle a usted Procurador por Palencia, pues, por sus muchos conocimientos en ese sentido, pues yo, respetándolo íntegramente, no tengo nada que decir, más que estoy segura de que, puesto que es una persona sensible en este tema del desarrollo rural, pues apoyará y pondrá en marcha... o por lo menos me conformo con que apoye en el territorio las políticas que desde la Comisión Delegada de Desarrollo Rural, seamos, en todas las Consejerías de la Junta y con el impulso del Presidente -que sí que interviene, que sí que marca las directrices y que sí que ejecuta-, pues, con ese impulso, seamos capaces de poner en marcha, a pesar de que Su Señoría considere que los que tienen importancia son los órganos ejecutores y no los que tienen que tomar las decisiones y las funciones de coordinación y control. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señora Vicepresidenta. En este momento, para sugerencias, preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Encabo Terry. Gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidenta. Gracias, señora Vicepresidenta por la exposición que ha hecho usted esta mañana, que, desde luego, creo que no

solamente ha descrito lo que son las competencias de su Vicepresidencia, sino también nos ha adentrado en cuáles son los criterios políticos que deben presidir la acción de Gobierno.

No obstante, yo, antes de entrar a analizar su intervención, a mí sí me gustaría hacer una serie de consideraciones. En menos de veinticuatro horas vuelvo a repetir que me siento molesto y defraudado. Y me vuelvo a sentir molesto y defraudado porque ayer hubo una serie de incumplimientos respecto a pactos que se habían acordado libremente entre los Grupos Políticos, y hoy hemos asistido, señora Vicepresidenta, a algo que yo creo no se debe de volver a repetir en esta Cámara, como es unos indicios, ya, de persecución política hacia algunas personas, intentando hacer una auténtica criba de las personas que, libremente, y en atención a sus méritos, ha designado usted como personal eventual. Yo creo que en estos momentos no tiene precedentes, por lo menos en lo que yo conozco en esta Cámara, tamaño desafuero, que ha supuesto, a mi modo de ver, pues, un paso atrás en lo que debe de ser la libertad de expresión, la libertad de elección, y en el caso concreto de lo que hemos asistido esta mañana, se ha dudado hasta de la honorabilidad de algunas personas. Lamentable, lamentable, lamentable.

También me gustaría incidir en que la Junta de Castilla y León, con la decisión, y en particular del Presidente, de reorganizar la Junta de Castilla y León, lo que ha venido es a dar cumplimiento de lo que ha sido su constante desde la toma de posesión y el Discurso de Investidura en el año dos mil tres sobre la preocupación y la mejora del mundo rural.

Yo lo que he observado a lo largo de su intervención, señora Ruiz, es que la preocupación consiste en buscar ese equilibrio territorial en Castilla y León, y a usted la tienen ganas -si me permite la expresión-, la tienen ganas porque se ha convertido yo creo que en estos últimos meses, pues, en el adalid, en la bandera de la defensa de los intereses de Castilla y León respecto al Gobierno de la Nación. Usted, permanentemente, está recordando los incumplimientos del Gobierno de la Nación respecto a esta tierra cuando se crearon unas expectativas importantes en el mes de julio con el famoso Plan del Oeste, y que a usted se le exigen resultados y al Gobierno de la Nación lo único que se le exige son promesas por algún grupo político. A usted se le está... se le tienen ganas porque de una manera constante está exigiendo el cumplimiento de compromisos adoptados con esta tierra, como ha sido el caso concreto de Castrovido, y una obra ya en marcha y contratada, pues se va a echar por tierra y se va a ejecutar algo que no cumpla las expectativas de los vecinos del entorno de Castrovido. A usted, señora Ruiz, Vicepresidenta, se la está teniendo muchas ganas porque en estos momentos, porque en estos momentos usted

también está recordando los incumplimientos en materia de infraestructura del Plan Viaria. Y, en ese sentido, no va, evidentemente, a bajar la cabeza para seguir defendiendo los intereses de nuestra tierra.

Y en ese sentido, yo, lo único que le puedo insistir es que tiene el absoluto respaldo del Grupo Popular; que el Grupo Popular, que ha respaldado siempre la acción de Gobierno, ve con auténtico entusiasmo esta remodelación, que supone, ni más ni menos, que una auténtica sensibilización por los problemas del mundo rural. Porque tengamos presente que, desde su nombramiento en el pasado mes de octubre, a la actualidad, se ha hecho un auténtico alarde de trabajo y de esfuerzo para conseguir que ese mundo rural consiga ese reequilibrio territorial mediante la creación de la Comisión Delegada de Asuntos Rurales de que en estos momentos yo creo que tiene un gran protagonismo, pero que lo va a tener aún más en el momento en que se concluyan, pues, ya los trabajos de la Comisión de Población; porque, evidentemente, esa Comisión Delegada, entiendo, y viendo la composición de esa Comisión Delegada, que prácticamente aglutina al conjunto de las Consejerías, con las únicas excepciones –si no recuerdo mal– de la Consejería de Educación y Cultura, y la Consejería de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades –el resto de las Consejerías están incorporadas a esta Comisión Delegada–, pues creo que va a ser el auténtico instrumento que va a tener la Junta de Castilla y León para poner en práctica, pues, todas las medidas que desde estas Cortes, y de acuerdo con la Junta de Castilla y León, se van a esgrimir para conseguir, insisto, algo que he citado ya en mi intervención, que es ese reequilibrio territorial.

También me gustaría insistir en que nosotros defendemos, defendemos el actual marco de nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, yo creo que no estamos para inventos. Coincido plenamente con usted que, cuando se refiere a que las Directrices de Ordenación del Territorio, no quieren decir comarcalización del territorio; porque hay algunas personas que se insisten en querer ver la comarcalización como algo necesario dentro de las Directrices de Ordenación del Territorio, y no tiene nada que ver; y lo digo desde mi conocimiento como persona que ha estado vinculado al urbanismo durante más de veinte años. Las Directrices de Ordenación del Territorio lo que vienen a establecer son los criterios de desarrollo de todas y cada una del ámbito de afección de ese territorio, pero eso no quiere decir que no haya otro instrumento que la comarcalización.

Miren, Señorías, en estos momentos se han cumplido, prácticamente, ciento setenta años desde la creación de las provincias de Javier de Burgos, aproximadamente unos ciento setenta años; y si hay algo que ha resultado en España, por encima incluso de Constituciones, ha sido el hecho provincial. El acierto que se cometió hace

ciento setenta años nunca se ha rendido el homenaje que se merece, y ha superado, inclusive, pues, todo tipo de avatares políticos. Y eso es una realidad evidente. Y yo siempre he dicho que una persona de Ciudad Rodrigo, pues, entiende que es de Salamanca, y una persona de Ágreda entiende que es de Soria. Pues eso, se ha conseguido la identificación del municipio con la provincia, y ese es un avance que, a lo largo de estos ciento setenta años, se decida tirar por la borda con la creación de una nueva estructura comarcal, que lo que sí va a suponer es la creación de una nueva estructura administrativa, y algo a lo que nos tiene habituados el Partido Socialista cuando gobierna, que es esa inflación de cargos, en esa inflación de funcionarios.

Al mismo tiempo, a mí me gustaría también –y entrando ya en otra serie de cuestiones– insistir el absoluto respaldo y la identidad del Grupo Popular con lo que usted ha expuesto en relación con esa sobriedad para la puesta en marcha de su Vicepresidencia. Es decir, es curioso como en otros ámbitos del Estado –concretamente, pues por decirle lo que es el Gobierno de la Nación–, pues ha creado trescientos ochenta y nueve personas eventuales; estamos hablando, señores, de trescientos ochenta y nueve, que son datos absolutamente contrastados y que están actualizados a día de hoy. La Junta de Castilla y León tiene, en estos momentos, diecinueve personas eventuales. Es decir, el Estado, trescientos ochenta y nueve, cuando en estos momentos prácticamente no tiene competencias; la Junta de Castilla y León, diecinueve. Esa es la proporción de eventuales, es decir, prácticamente más de un 700% respecto a lo que es la Comunidad Autónoma.

Y también podemos... podemos hablar, si le parece, también, no hay ningún problema, de lo que son otro tipo de, dentro de lo que es el aparato del Estado, los altos cargos. Igual que los altos cargos del último Gobierno Aznar eran doscientos cincuenta y nueve, y en estos momentos, a pesar de esas... de esos postulados de seriedad, sobriedad, eficacia, que se hicieron desde el Gobierno de la Nación, pues estamos hablando de más de trescientos cincuenta altos cargos. Es decir, una cosa es predicar y otra dar trigo.

Y, desde luego, yo, sinceramente, después de escuchar a usted su pequeñísima estructura funcional –que es pequeñísima, en definitiva, comparativamente con cualquier otra Consejería, pues, la verdad, es algo realmente ridículo y nimio–, sí me gustaría recordar afirmaciones que, en el momento en que usted salió como designada para la Vicepresidencia Primera, se produjeron en distintos medios de comunicación cuando tomó ya posesión y avanzó la posible creación de los jefes de departamento. Se llegó a decir, se llegó a decir –y ahí están las hemerotecas– de que la creación de los jefes de departamentos iba a suponer, ni más ni menos, que 32.000.000 de euros, 32.000.000 de euros. Es decir,

estamos hablando de alguien que se tiró a la piscina –yo creo que fue el señor Villalba–, que además llegó a decir, que llegó a decir que se iban a financiar esos 32.000.000 de euros con el endeudamiento en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es decir, habíamos acudido a un proyecto que amparaba 340.000.000 de endeudamiento para pagar esos 32.000.000 de euros de esos jefes de departamento.

Yo, sinceramente, es una de las cuestiones que habitualmente el Grupo Socialista hace, con carácter previo inclusive a saber el contenido de lo que van a ser los jefes de departamento, porque incluso se llegó a decir que se iba a recurrir. Es decir, no se había tenido ni la molestia de abrir, pues, la Ley de Gobierno –que es una ley que yo creo que todos tenemos–, y consultar lo que dice el Artículo 42 de la Ley de Gobierno, que prevé de una manera explícita la creación de este tipo de instrumento o de puesto de la Administración. Y que además usted ha aclarado –como ya lo ha dicho reiteradamente, pero yo creo que no hay peor sordo que el que no quiere oír–, usted ha dicho reiteradamente que no va a suponer un incremento del número de funcionarios, sino que se reorganiza fundamentalmente los Servicios Periféricos de la Junta de Castilla y León para, de alguna manera, llegar a coordinar mejor lo que son las políticas de la Junta desde Valladolid con los órganos periféricos de la Junta de Castilla y León.

Yo por eso no entiendo, y además como usted ha aclarado puntual y exactamente, se va, en la medida de lo posible, a suprimir los jefes de servicio; y que, además, el número tope todavía se ignora, es decir, no podemos estar cifrando en noventa porque eso es una regla aritmética totalmente falsa, es decir, en función de cada provincia, y en función de las características de cada servicio, habrá o no habrá jefe de departamento; pero jefe de departamento que, por supuesto, va a ser funcionario; jefe de departamento que va a ser, obviamente, la escala máxima dentro de la carrera administrativa. Pero en absoluto estamos hablando ni de personal eventual ni de altos cargos. Porque aquí se tiene una cierta obsesión por hablar de altos cargos que, en cambio, cuando nosotros hemos analizado los altos cargos del proyecto Villalba para esta Comunidad Autónoma eran ciento setenta altos cargos, y en la actualidad nosotros tenemos ochenta y nueve altos cargos.

O sea, seamos, Señorías, objetivos; seamos, Señorías, fieles con la verdad; y no estemos continuamente, pues, lanzando la piedra, lanzando la piedra sin saber el contenido de las propuestas, como se ha hecho en el caso concreto de los jefes de departamento, que se ha estado hasta valorando de una manera totalmente arbitraria lo que supone esta propuesta administrativa y se cifra hasta en 32.000.000 de euros. Y eso no tiene ningún respaldo, ni legal ni, por supuesto, económico,

porque ha quedado perfectamente claro que la designación en la creación de estos nuevos jefes de departamento no supone ningún coste adicional. Y, desde luego, también insistimos, creemos que, desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León, con la creación de esta Vicepresidencia, se ha demostrado fundamentalmente una gran sobriedad; que no hay que confundir la sobriedad y la seriedad con la tristeza, señora Vicepresidenta, que yo creo que usted podrá ser sobria, pero no triste, no como algunos, que les gusta más la sonrisa hueca y la palabra sin comprometerse con esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, yo también me gustaría hacer referencia a otra serie de cuestiones que usted ha desarrollado a lo largo de su intervención. Nosotros creemos que ha sido acertada su... la creación de esta Vicepresidencia por la mejora de esa coordinación política. Es decir, no olvidemos y tengamos muy presente que la Comisión de Secretarios Generales, en definitiva, es donde se articula toda la política, donde se lleva y se hacen las propuestas de la política de la Junta de Castilla y León. En ese sentido, es necesario que la Vicepresidencia Primera asuma, como ha sido así, pues, la coordinación del conjunto de las Consejerías de nuestra Comunidad Autónoma, así como el Consejo Territorial.

El Consejo Territorial que, para mí, puede ser un órgano clave, ¿eh?, relacionado con lo que es el desarrollo rural. Es decir, en estos momentos la Junta de Castilla y León está volcada, está tremendamente preocupada para conseguir mejorar, pues, la vida de todos los ciudadanos de Castilla y León, y fundamentalmente de las áreas rurales. Evidentemente, el instrumento que puede ser clave, por un lado será la Comisión Delegada para el Desarrollo Rural, y, en el ámbito de cada una de las provincias, esos Consejos Territoriales.

Yo creo que en esa línea va usted a recibir el pleno respaldo de este Grupo Popular de las Cortes, y, por supuesto, cuenta con nuestra colaboración más entusiasta para que, a lo largo de los próximos meses y de lo que queda de Legislatura, el la... el Grupo Popular, pues, ponga en marcha todas aquellas iniciativas que el Gobierno estime oportuno.

Yo también me gustaría dejar perfectamente claro que el Grupo Popular tenemos muy claro nuestro modelo institucional. Nosotros no tenemos ninguna duda. Nosotros creemos que de la soberanía una... es una, que no se puede hablar de soberanía compartida, de que no se puede hablar... como en algunos casos he oído y a mí me ha producido, pues, auténtico terror, hablar de soberanías limitadas en algunas Comunidades Autónomas. La soberanía no se puede dividir, ni la soberanía nacional se puede partir, Señorías. Y, con frecuencia, estamos asistiendo, pues, a una auténtica ceremonia de la confusión cuando unas Comunidades Autónomas van

a tener un poquito de soberanía y el resto de las Comunidades Autónomas no van a tener soberanía.

El modelo institucional del Partido Popular está muy claro: hay una única soberanía, que es la soberanía nacional, y no aceptamos ni podemos compartir los preceptos o los principios que, en estos momentos, algunos están abogando sobre esa soberanía compartida.

Y, en lo que es en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, nosotros estamos contentos y satisfechos con estas nueve provincias y con los diseños de desarrollo rural que se están poniendo en marcha.

En definitiva, Vicepresidenta, no quiero extenderme más. Felicitarla por la gestión que ha hecho desde su nombramiento el pasado once... trece de octubre del pasado año, y significarle que cuenta con el apoyo y el respaldo de este Grupo para todo aquello que vaya en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para contestarle, tiene la palabra la Vicepresidenta Primera de la Junta de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, señora Presidenta. Agradezco enormemente al Portavoz del Grupo Popular, primero, el tono de la intervención, y, sobre todo, en lo que de contenido referido a las personas ha tenido su primera parte de la intervención. Porque eso supone que, efectivamente, estas Cortes de Castilla y León no son lo que algunos quieren que sea, y porque la Constitución, todavía la Constitución de mil novecientos setenta y ocho, vigente en España, a pesar de los ataques que en estos momentos pueda estar sufriendo, garantiza los derechos de todos los españoles, en este caso concreto, de todos los que, hayan o no nacido en Castilla y León, actúan en el ámbito de Castilla y León. Por tanto, agradezco mucho al Portavoz esa... esa precisión; y espero que, como muy bien él decía también, nunca más vuelva a producirse en el ámbito de esta sede.

Quizá incidir en un tema que creo que es importante, que ha reflejado el Portavoz y que me permite, quizá, poder avanzar o añadir algunos elementos que no he hecho en la intervención primera y que el debate posterior tampoco ha permitido. Y es que el diseño de la Comisión de Desarrollo Rural ha considerado que las Consejerías que inicialmente como titulares tienen que estar son las que tienen una intervención más directa en el territorio, entendiendo por intervención directa en el territorio las que son las Consejerías inversoras que además tienen Servicios Territoriales, por ejemplo,

Agricultura, Medio Ambiente, Fomento. Al mismo tiempo, también está la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, puesto que articula territorial... institucionalmente todo lo que es este territorio; la Consejería de Hacienda, por motivos más que obvios, es decir, es quien responde del presupuesto, quien provee los recursos y reorganiza y asigna los mismos para ponerlo en marcha; y el Viceconsejero de Economía. Bien. El Viceconsejero de Economía, yo creo que también por motivos obvios; es decir, la incidencia de la actuación del Gobierno a través de sus Presupuestos en el ámbito de la Comunidad tiene reflejo en la actividad empresarial, tiene reflejo en el producto interior de la Comunidad y en la puesta en marcha de políticas concretas de empleo, más allá de lo que propiamente genera la propia Comunidad Autónoma. En este sentido, porque nos parece muy importante que articule la Consejería de Economía también los diseños correspondientes a través de sus instrumentos de intervención, entre ellos, la Agencia de Desarrollo de Castilla y León, que es un elemento importante a través del cual se orientan las líneas de ayuda a las empresas, incluidas las ubicaciones dentro del territorio. Y en este sentido, decir que la Agencia de Desarrollo Regional tiene, desde el año pasado -a propuesta en ese momento de la Consejería de Medio Ambiente, cuando yo era titular-, un plus añadido de ayuda a las empresas que quieren hacer sus inversiones en los municipios incluidos en Espacios Naturales. Por tanto, desde ahí y desde todos los instrumentos de apoyo a las inversiones, también podemos en el territorio discriminar las actividades, ser... en este caso, hacer una discriminación positiva a favor del medio rural y, por tanto, seguir interviniendo de una manera mucho más coherente.

En ese sentido me he referido -y agradezco que sí que lo haya entendido el Portavoz del Grupo Popular- cuando he dicho que no es necesario esperar para articular a instrumentos de ordenación del territorio, que está muy bien que existan, pero que la Junta de Castilla y León, en este momento, tiene iniciativas propias que puede ya llevar al territorio, tiene y gestiona iniciativas empresariales que quieren ubicarse en el conjunto de Castilla y León, y que, por tanto, puede comenzar -y de hecho está comenzando- a hacer esa política reforzada de orientación hacia el medio rural. Y en ese sentido es en el que me refiero exclusivamente cuando hablo de que no es necesario que estemos esperando mayores instrumentos de planificación que de los que de por sí ya tenemos en este momento: Plan de Áreas Periféricas, Parques Naturales, los Planes de Infraestructuras de la Junta, Planes de Abastecimiento y Saneamiento, Polígonos Industriales; toda la política que se está, durante años, realizando aquí.

Dicho esto, ¿por qué? Porque el que el Presidente -y lo he dejado creo que claro en mi primera intervención- haya querido dar un paso más, no significa que no

hayamos estado interviniendo en el desarrollo rural a lo largo de todas las legislaturas, sino todo lo contrario, es decir, las inversiones de la Junta de Castilla y León están todas en un... prácticamente o casi en el 90% en el medio rural de Castilla y León; pero porque es obvio, es decir, en un territorio como el nuestro, donde predomina el medio rural, lo normal es que donde más se invierte sea en el medio rural, a pesar de haber tenido muchas veces que oír, no solo aquí, sino también en las Diputaciones Provinciales por parte de otros Grupos Políticos diferentes, que eso era derrochar el dinero y que lo que había que hacer era decidir que había Ayuntamientos y municipios que tenían que morir por inanición y que había, por contra, que reforzar a otros y crear "cabeceras de comarca" -entre comillas- en algunos casos incluso artificiales y no queridas por las propias estructuras provinciales o por los propios municipios, para cambiar un modelo que no interesaba, pero no por el desarrollo, sino por otros motivos que perfectamente entienden los Grupos Parlamentarios.

Bien, muy brevemente, añadir que ese ha sido el esquema para la composición de la Comisión Delegada; pero, por supuesto, todas las Consejerías de la Junta intervienen. De manera que... de hecho, en la primera sesión se incorporó el Consejero de Sanidad, puesto que este Centro de Respuesta Sanitaria es de su competencia; y de manera que, inmediatamente, él es el que expuso y derivó y articuló toda la propuesta, que es la que va a poner en marcha la Junta de Castilla y León. Por tanto, toda la Junta, todos sus altos cargos, incluidos también los propios Procuradores que pueden, en un momento determinado, por haber trabajado y seguir trabajando en ese grupo de población, aportar creo que... pues, sugerencias y conocimientos de todo lo que ha sido su trabajo diario en esta materia, pues creo que es muy importante que también, en un momento determinado, pues se pueda contar con ellos. De manera que esas conclusiones del estudio de población se incorporen necesariamente a la valoración a la hora de definir los instrumentos.

Bien, yo agradezco mucho también la confianza en lo que es... bueno, pues el trabajo que se está desarrollando, que es grande; yo sé que eso es menos lucido que tener una Consejería con presupuesto propio y además inversora; pero, por otro lado, también tengo que decir a Sus Señorías que es verdad que esta Comunidad tiene muchas personas interviniendo en el territorio, pero requiere también que desde nuestra propia visión interna se adecúe también para ser eficaz más. Y en ese sentido es la propuesta y lo que se está trabajando en este momento de modificación de la estructura territorial.

Yo creo que más allá de... de lo que al final resulte, si son más, menos, si se tiene que cambiar la denominación, si tiene que ajustarse a los servicios, entre otras

cosas también porque las Consejerías de la Junta no son en cada legislatura siempre iguales, de manera que habrá que crear un modelo territorial que se adecúe lo más posible a una línea ideal de intervención que no esté siempre sujeta cada cuatro años a merced de que se pueda, en un momento determinado, refundir una Consejería, disgregar otra, crear nuevas, sino que reproduzca ya un esquema tipo que permita ir interviniendo en el territorio. Desde ese punto de vista es desde el que se está trabajando, y, por tanto, espero que en las próximas semanas podamos ya definir ese modelo, que tendrá los... insisto, articulaciones que tenga que tener, y que en ningún caso va a suponer, pues ni altos cargos, ni procesos de libre designación aleatorios que no estén articulados perfectamente en la ley, ni mucho menos esas cantidades de creaciones y de presupuestos que va a costar que dice algún Portavoz.

Yo tengo -y eso se lo quiero expresamente decir al Grupo Parlamentario Popular-, por supuesto, la garantía y la tranquilidad de saber que el Gobierno de Castilla y León se sustenta en un Grupo Parlamentario, que es quien ayuda y coordina, y ejecuta las políticas... o por lo menos sustenta lo que es la acción de Gobierno en base a un programa definido por el Presidente de la Junta de Castilla y León; de la misma manera que somos conscientes que tenemos un Grupo Parlamentario que exige también a la Junta de Castilla y León permanentemente, permanentemente, nuevas acciones; que sigue fielmente el cumplimiento del programa y que, por tanto, en la misma línea de exigencia, también -y yo en esto tengo que felicitar al Grupo Parlamentario Popular- está en este momento defendiendo los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Defendiendo intereses concretos en la Comunidad Autónoma frente a las agresiones que en este momento podamos estar sufriendo, siendo y llevando la iniciativa -importante- de Proposiciones de Ley que están ayudando a que el tema, por ejemplo, problemático del Archivo de Salamanca, desde estas Cortes se haya dado un paso adelante -que creo que es muy importante-. Y por lo tanto, en ese sentido, felicitar al Grupo Parlamentario Popular, decir que yo me siento especialmente arropada en ese sentido y apoyada. Y que tengo además la suerte -eso sí, también me gustaría destacarlo- de no tener que desautorizar a mis Consejeros permanentemente, como tiene que hacer la Vicepresidenta del Gobierno en otras ocasiones. Por lo tanto, cuento con todo el Gobierno de Castilla y León, cuento con lo que son los altos cargos, con el respaldo de este Grupo Parlamentario -que agradezco especialmente-, y en el que yo me apoyaré para seguir haciendo política en el territorio.

De la misma manera que estoy convencida de que el resto de los Grupos Parlamentarios se sumará a las políticas de desarrollo del medio rural porque nuestra razón de ser es esa y, si no, existir políticamente depende muy directamente de la eficacia en la gestión y de la

respuesta en la gestión, por lo tanto, los ciudadanos nos dirán qué proyectos les han ilusionado, en qué están defraudados, quién ha cumplido realmente sus promesas y quién... bueno, pues estamos esperando a ver si la pone en marcha, y a ese último juicio y criterio nos someteremos. Pero yo, en lo que se refiere a mi día a día, a la ilusión y el esfuerzo que ponemos todos en que salga adelante esta Comunidad y que tenga cada día mejores niveles en todos los sentidos, agradezco el apoyo expreso del Grupo Parlamentario Popular y de su Portavoz. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias Vicepresidenta. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí, renuncio a él.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, Portavoz. Por lo tanto, una vez terminado el turno de Portavoces, abrimos un nuevo turno de sugerencias, preguntas o cuestiones para aquellos... para aquellos Procuradores que no hayan actuado como Portavoz en esta Comisión. Tiene la palabra, por favor, el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Señora Vicepresidenta, es difícil escucharle atentamente -y le prometo que lo he intentado, como hago con todo el mundo que habla en estas Cortes- y... y no saltar, no hablar no interrumpir cuando escucha una cosa que a mí me parece una inmoralidad, y es decir, además, por parte de la Vicepresidenta del Gobierno, que se va a pedir el carné del Partido Socialista como un punto para poder encontrar empleo.

Le hago la pregunta directamente para no perder más tiempo. Espero que haya un buen funcionamiento de la Comisión Delegada de Desarrollo Rural, en mi pueblo dirían "algo sacaremos en limpio, ya que se ha creado", y descendiendo a la realidad, como usted dice, y al grano directamente, no sé si usted sabe que están llegando cantidad enorme de multas a las explotaciones ganaderas. La última que ayer he leído yo, y que le quiero comunicar aquí para que además conste en el Diario de Sesiones, es que ha llegado una multa -de las muchas que están llegando- a un pueblecito de la provincia de Zamora, en la que se le pone una multa hasta de dos mil euros a una explotación ganadera por tener en una nave "una serie -textual- de aperos agrícolas y catorce gallinas".

Como una de las funciones que se ha tomado la Comisión para poder hablar en la siguiente reunión del día siete del próximo mes es intentar agilizar la posibilidad de sacar una norma -usted ha dicho Decreto- para poder legalizar la... muchas explotaciones que están en situa-

ción de ilegalidad, lo que le pregunto es: ¿cuándo tiene previsto sacar esa norma, que están esperando que la Junta cumpla su compromiso desde hace más de dos años y medio las organizaciones agrarias y los ganaderos? Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Bien, mire, Señoría, en primer lugar, yo en el debate y en el ejercicio legítimo de expresión he dicho... me he referido a los test psicotécnicos, y he referido y he matizado la expresión cuando he dicho lo del carné del Partido Socialista en un contexto que está en el Diario de Sesiones, no saque Su Señoría eso de su contexto.

Pero, en cualquier caso, le pido por favor que no me califique de esa manera las intervenciones, porque si yo algo considero que sí que es inmoral es mentir y engañar, y, además, frustrar... frustrar, y entonces, yo me considero, en ese sentido, pues, autorizada a poder valorar, lo mismo que hace Su Señoría aquí de mis intervenciones. Por tanto, le pido por favor que retire lo de la inmoralidad.

Además estoy, y he dicho, expectante para ver cómo se articula ese proceso del Gobierno, pero porque nos afecta directamente. Mire, Señoría, si las decisiones del Gobierno de España se quedaran solo en el Consejo de Ministros y les afectaran a los Ministros, yo no tengo nada que decir. Pero es que este sistema de provisión que pretende introducir el Gobierno es básico y afecta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y, por tanto, yo no estoy de acuerdo, me parece, eso sí, me parece inmoral, eso sí me parece inmoral, quebrar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Me parece inmoral no cumplir las leyes que se aprueban en el Congreso de los Diputados; eso solo, no las personas, los hechos.

Y en cuanto a la pregunta, le tengo que decir... En estos momentos, en la Comunidad Autónoma hay una Ley de Prevención Ambiental, hay una Ley de Urbanismo de Castilla y León, hay normativa municipal urbanística, y allí donde no la hay, hay normas provinciales urbanísticas, Señoría. Eso es la realidad. Todo ello tiene un componente muy importante de legislación básica, Señoría, no lo ha puesto la Comunidad de Castilla y León, es legislación básica del Estado.

Por tanto, no me extraña que haya recibido sanción, no, porque seguramente incumple, o bien la Ley de Prevención, o bien la Ley de Ordenación, porque los requisitos que tiene no se ajusta al tipo de actividades en muchos lugares del territorio de la Comunidad. Se lo he dicho antes. Pero es legislación básica del Estado prácticamente la más importante a la hora de que quiebre eso, porque no distingue, efectivamente, entre las

"entidades" -entre comillas- de la explotación; es decir, el sentido común, efectivamente, impone que no es lo mismo, pues, un criadero de gallinas de mil que uno de catorce. De acuerdo. Pero, según donde esté ubicado, si está en casco urbano, lo siento, Señoría, siempre va a tener sanción, mientras esté esta legislación aplicable.

Por tanto, ¿qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León? Yo no he dicho que lo vayamos a aprobar por Decreto, Señoría, le corrijo. Yo lo que he dicho es que, bien por Decreto -si se puede-, o por Ley de estas Cortes -lo he dicho expresamente- habrá... -no he dicho por Decreto-, habrá que articular el mecanismo que permita que con unos supuestos específicos que nos permita la legislación básica del Estado... del Estado, en facultad de su Gobierno en este momento el modificarse, en facultad de su Gobierno, en el margen que nos permite la legislación básica del Estado, nosotros -Junta de Castilla y León- estamos dispuestos a revisar esas condiciones que, dentro de las que hayamos puesto, permitan... -respetando la autonomía municipal, Señoría-, porque quien da la licencia -y quiero que esto quede muy claro- es el Ayuntamiento, no es la Comunidad Autónoma, es el Ayuntamiento; por tanto, si el Ayuntamiento en su normativa urbanística lo prohíbe y no va a querer modificarla, yo lo sentiré por el titular de esa explotación o por quien sea, porque no va a tener posibilidad, si no cumple la ley, de seguir teniendo esa explotación.

Y, sentadas las bases -que creo que son claras-, estamos articulando la posible respuesta; pero, mientras tanto eso se produzca, hacen muy bien los Servicios Territoriales de la Junta de Castilla y León en aplicar las leyes que tiene vigente en este momento la Junta de Castilla y León, aun sabiendo que, a veces, es cierto, no están medidas con el hecho en sí, pero la ley prevé un procedimiento general, no es capaz de descender... porque es imposible, además, eso no está en su propio espíritu, es imposible descender al caso puntual. Y, en la medida de lo posible, corregiremos, daremos los procedimientos necesarios para que eso sea... o minimice los efectos en el conjunto de la Comunidad al mayor número de explotaciones. Pero siendo conscientes, Señoría, de que no es fácil; que aquí la demagogia -yo soy consciente también- opera mucho y enseguida es muy fácil al que tiene el problema decirle "esto es porque no les da la gana a los de la Junta", pero eso no es así. Y nuestro compromiso creo que está claro, lo saben las organizaciones profesionales agrarias, el Consejero de Agricultura lleva meses trabajando en este tema, hemos visto y analizado ya un primer borrador, ellos también lo conocen. Y espero y deseo que en la medida que los Servicios Jurídicos de la Junta y que las distintas personas que están trabajando desde sus ámbitos de... perdón, de competencia desde la Consejería de Agricultura, pues lleguemos a una posibilidad entre las tres Consejerías -Agricultura, Fomento y Medio Ambiente- que nos

permita hacer y cumplir el objetivo que le he señalado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Lo que le rogamos desde esta Presidencia es brevedad, si es posible, por favor. Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Casi siempre soy muy breve, lo... lo intentaré. Sigo calificando, y es mi opinión -y se lo he dicho aquí, delante de todo el mundo y de una forma clara, como a usted le gusta que le digan las cosas-, que es una inmoralidad decir lo que usted ha planteado y sugerir lo que usted sugirió cuando habló de que se va a necesitar el carné del Partido Socialista para poder acceder a un empleo, o tradúzcalo usted como le parezca oportuno.

Yo le recuerdo, con relación a lo segundo que usted ha contestado amablemente a mi pregunta, que tienen seis sentencias negativas por no respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad. Y tendrán más, y tendrán más.

Y termino favor por favor. Me parece que a una alusión que hizo mi compañero Paco Ramos, usted dijo: "En cuanto salga de aquí, voy a hacer una carta para enviársela a la Vicepresidenta del Gobierno". Favor por favor: le informo que, para demostrar que en muchísimos sitios ustedes incumplen los principios de igualdad, mérito y capacidad, en un programa que tiene muchísimo que ver con el mundo rural, que es el Programa Crecemos -aulas, cero/tres años, guarderías, como ustedes las llaman-, en la localidad de Tábara, de Zamora, se ha contratado a dedo a una persona el día diecisiete de noviembre, desde entonces se le está pagando sin hacer nada -porque no se ha abierto el aula-, siendo Alcalde del Partido Popular y Diputado Provincial del Partido Popular la persona que ha firmado su contratación. Aparecen catorce niños, definitivamente, después de dos meses y medio, hace cinco días. Y esa señora, que se le está pagando para poder cuidar a esos niños y atenderles, resulta que no puede con el trabajo, porque es un trabajo exagerado, y renuncia a la plaza. Y ahora hay otra persona -ahí sí que se ha obrado de forma diligente-, curiosamente la prima del Diputado Provincial del Partido Popular y Alcalde de Tábara. Entonces, rápidamente lo voy a trasladar a los medios de comunicación; y lo que yo le digo: favor por favor. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Mire, Señoría, veo que a... a Su Señoría

no le importan nada las explotaciones ganaderas de Castilla y León, nada. Y aquí mezclamos ya, efectivamente, las churras con las merinas, y no es porque yo quiera comparar las especies que Su Señoría ha nombrado. Pero partimos de una pregunta de explotaciones ganaderas y acabamos en una guardería –se lo voy a decir a la Consejera de Familia, efectivamente, que es que creo que en este tema podemos también hacer desarrollo rural, y de una manera muy importante–.

Por supuesto que lo sabe. Por eso, como lo sabe, el Programa Crecemos genera empleo; y el Programa Juntos, en polígonos industriales, genera empleo; y los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en el territorio generan mucho empleo, Señoría, mucho. Nosotros, Junta de Castilla y León, somos una gran empresa en el territorio, Señoría.

De todas maneras, en los comentarios que ha hecho yo no voy a intervenir, porque le he entendido que esa es una contratación que ha hecho un Ayuntamiento, no ha sido la Junta, ha sido un Ayuntamiento; y, por tanto, remitiéndome, y con respeto absoluto a la autonomía municipal, yo no voy a entrar en lo que hacen los Ayuntamientos, que son libres y soberanos. Y que además estoy convencida que el Ayuntamiento de Tábara tendrá una cuestión clarísima que estoy segura de que a usted en el territorio, que además es del que procede, le explicará perfectamente, perfectamente, sin necesidad de hacer todo tipo de afirmaciones y aseveraciones que están fuera de cualquier contexto en este momento en estas Cortes, y que yo no voy a comentar. Pero sí en lo que se refiere a la Junta de Castilla y León.

Mire, Señoría, usted no lo retira, y yo no retiro para nada lo que he dicho en el contexto en el que lo he dicho, en el que lo he dicho; y, además, saliendo del paso de afirmaciones que sí que me parecen doblemente inmorales que he tenido que oír en la mañana de hoy aquí. Y la Constitución Española poco menos que dice que se han prohibido los... bueno, poco menos no, dice "prohibidos los tribunales de honor". Y aquí no se tiene que enjuiciar a ninguna persona; no se enjuicia, Señoría, no se enjuicia.

Por tanto, diciendo eso, le tengo que recordar que lo que las sentencias que usted dice y que ayer también le recordaba al Consejo de Presidencia, se está refiriendo a los procedimientos de libre designación, Señoría; y lo que dice simplemente es que hay que definir mejor cómo se tiene que justificar y el por qué esos puestos de libre designación.

Pero, mire, yo creo que si el conjunto de los ciudadanos de España saben –todos, ¿eh?, todos, los que tienen una ideología, los que tienen otra, los que no tienen ideología–, lo que sí que saben es cuáles son los procedimientos cuando gobierna el Partido Popular –en

España, en una Comunidad Autónoma, en...–, y cuáles son los no procedimientos cuando gobierna el Partido Socialista, Señoría.

Entonces, yo no presupongo nada, pero es que el día a día, el día a día, afortunadamente, mientras exista diversidad y pluralidad en los medios de comunicación, mientras exista, el día a día nos va diciendo cómo va a eso. Y yo, esta vez, estoy especialmente, especialmente ilusionada en ver qué va a ser el *Código de Buenas Prácticas del Gobierno*... perdón, el *Código de Buen Gobierno*, que se va a aprobar por ley, una ley de buen gobierno, donde, donde los altos cargos de los Ministerios, los altos cargos, perciben retribuciones oscuras y opacas –de las que dice Su Señoría– vía empresas públicas y Consejos de Administración. Y le recuerdo, le recuerdo a todos, especialmente a Su Señoría, que en esta Comunidad Autónoma los altos cargos que participan en Consejos de Administración de las empresas de la Junta no perciben retribución, renunciado expresamente por todos ellos, y no así los altos cargos del Ministerio.

Y, para terminar, le recuerdo que el procedimiento de libre designación está perfectamente reglado en las leyes de Función Pública, pública; reservado a un número determinado de puestos que considera la Administración Pública que tienen que ser de libre designación. Y como el señor Benito veo que es muy... está especialmente interesado en este tema, le voy a decir: el Estado, en puestos... en puestos de libre designación tiene, en el nivel 30, mil novecientos cincuenta y tres cargos de libre designación... o puestos, mejor dicho, de libre designación; Junta de Castilla y León, cinco, Señoría, nivel 30. Es decir, cada puesto de la Junta de Castilla y León de libre designación se corresponde con cuatrocientos de la Administración del Estado. No tengo que repetirle a Su Señoría cuáles son las competencias que tiene el Estado en este momento. Es decir, es que yo creo que ya el Ministerio de Defensa todo su personal es libre designación, Señoría; y el Ministerio de Asuntos Exteriores; y el Ministerio de Economía; y poco más. Porque ¿me quiere decir Su Señoría qué competencias tiene el Estado en este momento?

Pero eso referido al nivel 30, porque voy al nivel 29, y el Estado tiene dos mil ciento trece puestos de libre designación; Junta, ochenta y tres. Por cada puesto de la Junta, veinticinco del Estado.

Nivel 28. Precisión: este nivel veintiocho es el que, en principio, está previsto para los jefes de departamento, que sustituyen a los jefes de servicio, ¿eh? Nivel 28: el Estado, seis mil; Junta de Castilla y León, trescientos veinticinco. Recuerdo que los jefes de servicio actuales de la Administración de Castilla y León en las provincias tienen nivel veintiséis –es porque se lo voy a leer

ahora-. En nivel 28, cada puesto de la Junta, dieciocho del Estado, Señoría, dieciocho.

Nivel 27: dos mil seiscientos sesenta y uno del Estado, ciento siete de la Administración Regional. Por cada uno del Estado, veinticinco... perdón, por cada uno de la Junta, veinticinco del Estado.

Pero es que, nivel 26, Señoría, nivel 26, el que más, el más genérico, el que más tiene la Comunidad, 26, el que tiene la Comunidad Autónoma de referencia, es decir, los puestos de máximo nivel, de máximo nivel, en volumen, en Servicios Centrales, en Servicios Periféricos, niveles jefes de servicio -que son de esas sentencias, que son de esas sentencias-: la Administración del Estado tiene diez mil novecientos noventa y seis; la Junta de Castilla y León, quinientos cinco. Por cada puesto de la Junta, veinte de la Administración del Estado. Y esos son los puestos a los que se refieren las sentencias -que dice Su Señoría que nos caerán más- del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León: puestos nivel 26, libre designación, jefes de servicio.

Pero además, y con eso concluyo, todos ellos funcionarios de carrera, funcionarios de carrera, en el ámbito de la Administración, ya dentro de la Administración, ¿eh?, que han entrado por oposición y por concurso-oposición, en las fórmulas que la Ley actual de Función Pública tiene, con examen, Señoría, con examen, pero con examen de contenidos, memorístico -de ese que dice ahora la Vicepresidenta Primera del Gobierno que no quiere, no; este era de contenidos, memorístico, técnico-, para saber cuál es el conocimiento teórico que tiene la persona que se presenta, con prácticas, con exámenes y pruebas prácticas. Entonces, eso que ahora parece ser que es una barbaridad -según se nos dice- y que es absurdo, y que se va a sustituir simplemente por un test psicotécnico, donde el Tribunal

además -que estará compuesto, según su Vicepresidenta, pues de una manera un poco peculiar, espero que eso se modifique en el trámite- decidirá quien tiene psicotécnicamente las mejores aptitudes para ser funcionario de carrera en la Administración del Estado. Con lo cual, al igual que el señor Benito, que a lo mejor no aprobaba para Procurador, a mí, seguramente, como dice Su Señoría, como dicen que es que yo estoy desmotivada, pues por eso seguramente no me permitirían acceder.

Claro, que hay otros que, ostentando cargos públicos de esta Junta de Castilla y León, aprobaron oposiciones en esta Junta de Castilla y León, siendo cargos públicos, Señoría, en algunas tareas o nada más acabar los cargos públicos. Pero eso son, yo creo, que debates que no están, por supuesto, en la pregunta de explotaciones ganaderas, y que creo que es mejor que lo dejemos para otra vez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, Vicepresidenta. Y una vez concluido el turno de Procuradores pertenecientes a la Comisión que no hayan ejercido como Portavoz, abrimos un nuevo turno de aquellos Procuradores que no perteneciendo a esta Comisión, quieran hacer alguna observación, pregunta o sugerencia.

Pues no existiendo ninguna solicitud en este sentido, y agradeciendo, como no podía ser, una vez más la asistencia de la Vicepresidenta Primera del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y deseándole por parte de esta Presidencia todos los éxitos en su gestión y, por supuesto, la consecución de los objetivos que ha planteado en su primera intervención, porque eso supondrá mayores cuotas de bienestar para esta Comunidad, nos despedimos y se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].